



SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006
ACTA NO. 00165

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL 2005
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO Y ENRIQUILLO REYES RAMIREZ.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:30 HORAS DE LA TARDE DEL DIA TRECE (13) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, (2005), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	: SECRETARIO
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	: SECRETARIO
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (23)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ, JOSE HAZIM FRAPPIER, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO (4).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: FAVIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY, RAMON ALBURQUERQUE RAMRIEZ, GERMAN CASTRO GARCIA, ANIBAL GARCIA DUVERGE, JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ. (5)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión extraordinaria.

HORA 5:30 P. M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS: No hubo.

b) APROBACION DE ACTAS: No hubo.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO No hubo.

b) CAMARA DE DIPUTADOS No hubo.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CORRESPONDENCIA NO. 39439 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DOCTOR JORGE SUBERO ISA PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL RESUMEN MENSUAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL No hubo.

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO No hubo.

f) SENADORES

COMUNICACION DE FECHA DE 13 DE DICIEMBRE DEL 2005 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

COMUNICACION DE FECHA DE 13 DE DICIEMBRE DEL 2005 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA DE EL SEYBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

COMUNICACION DE FECHA DE 13 DE DICIEMBRE DEL 2005 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SENADORA CELESTE GOMEZ MARTINEZ, SENADORA DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA DE SANTIAGO RODRIGUEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

COMUNICACION DE FECHA DE 13 DE DICIEMBRE DEL 2005 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR HERNANI SALAZAR SIMO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

g) OTRA CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA NO. 600565 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LICENCIADO FERNANDO ROSA, SECRETARIO DE ESTADO, PRESIDENTE DE LA COMISION DE REFORMA DE LA EMPRESA PÚBLICA (CREP), REMITIENDO COPIA DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISION DE REFORMA DE LA EMPRESA PÚBLICA (CREP), EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00915-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 2 DE AGOSTO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO OZAMA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE AL SR. ROBERTO ANTONIO SANTANA DURAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y UNO METROS CUADRADOS (353.41mts²), PARCELA NO.8 REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL PROYECTO LA RUSIA DE SAN LUIS, MANZANA 14, SOLAR NO. 1, SECCION EL TORO., POR LA SUMA DE SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$61,846.75). CONTRATO FIRMADO EL 02/08/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/11/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

2. Iniciativa: 00916-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 2 DE AGOSTO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO OZAMA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE AL SR. EXPEDITO CABREJA MARCELINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA PUNTO CINCUENTA Y UNO METROS CUADRADOS (250.51mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.8 REF. (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL PROYECTO LA RUSIA DE SAN LUIS, MANZANA 15, SOLAR NO. 2, SECCION EL TORO. POR LA SUMA DE CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$43,839.25). CONTRATO FIRMADO EL 02/08/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/11/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

3. Iniciativa: 00917-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2005, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO BOCA CHICA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE AL SR. OMAR MORENO SUNCAR, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 39, SOLAR NO. 6, BLOQUE B, POR LA SUMA DE VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$25,000.00). CONTRATO FIRMADO EL 18/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/11/2005 **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS.**

4. Iniciativa: 00918-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2005, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO BOCA CHICA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE AL SR. RAMON ANTONIO RAMIREZ GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS (355.04mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO

NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANAS 65, SOLAR 5, BLOQUE C., POR LA SUMA DE TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$35,504.00). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 29/11/2005. [COMISION FINANZAS Y CONTRATOS](#)

5. Iniciativa: 00919-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO BOCA CHICA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SRA. FREDESVINDA PIÑEYRO JIMENEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (350.00mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA #17-a, SOLAR 3, BLOQUE C. , POR LA SUMA DE CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$52,500.00). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 29/11/2005. [COMISION FINANZAS Y CONTRATOS](#)

6. Iniciativa: 00920-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 2 DE AGOSTO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO OZAMA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SRA. ZORAIDA ARACHE CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (244.65mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.8 REFORM. (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, POR LA SUMA DE CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$42,813.75). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 29/11/2005. [COMISION FINANZAS Y CONTRATOS](#)

7. Iniciativa: 00921-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO OZAMA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SRA. ALTAGRACIA DE LOS SANTOS BELTRE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS SESENTA PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (260.95mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.61 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR MANOGUAYABO, PROYECTO EL VIVERO, MANZANA NO. 9, SOLAR NO. 1, POR LA SUMA DE TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$39,142.50). CONTRATO FIRMADO EL 30/07/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/11/2005. [COMISION FINANZAS Y CONTRATOS](#)

8. Iniciativa: 00922-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO PORVENIR, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SRA. MAYRA PEREZ ERICSON, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SRA. YASQUERA DEL CARMEN GERMOSEN PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1,273.72mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, MANZANA NO. 18, SOLAR NO. 49 MUNICIPIO DE RAMON SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, SECCION CUMAYASA LOTIFICACION, LAS SARDINAS., POR LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$254,724.00). CONTRATO FIRMADO EL 26/07/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/11/2005. [COMISION FINANZAS Y CONTRATOS](#)

9. Iniciativa: 00923-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO PORVENIR, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SRA. MAYRA PEREZ ERICSON, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SRA. YASQUERA DEL CARMEN GERMOSEN PEÑA,

UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (673.42mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, MANZANA 18, SOLAR NO. 23, MUNICIPIO RAMON SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, SECCION CUMAYASA, LOTIFICACION, LAS SARDINAS, POR LA SUMA DE CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$134,684.00mts²). CONTRATO FIRMADO EL 26/7/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/11/2005. [COMISION FINANZAS Y CONTRATOS](#)

10. Iniciativa: 00924-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO PROVENIR, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SRA. YASQUERA DEL CARMEN GERMOSEN PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (625.00mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, MANZANA 18, SOLAR 24, MUNICIPIO RAMON SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, SECCION CUMAYASA, LOTIFICACION, LAS SARDINAS., POR LA SUMA DE CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$125,000.00). CONTRATO FIRMADO EL 26/7/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/11/2005. [COMISION FINANZAS Y CONTRATOS](#)

11. Iniciativa: 00925-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO PROVENIR, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SRA. YASQUERA DEL CARMEN GERMOSEN PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (1,255.32mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.7 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DEL MUNICIPIO DE RAMON SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, SECCION CUMAYASA, LOTIFICACION, LOS SARDINAS., POR LA SUMA DE TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$376,596.00). CONTRATO FIRMADO EL 16/6/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/11/2005. [COMISION FINANZAS Y CONTRATOS](#)

12. Iniciativa: 00926-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 6 DE AGOSTO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO RIO HAINA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SRA. MARISOL MATEO OGANDO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE TRESCIENTOS VEINTE PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS (320.27mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.61 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR MANOGUAYABO, PROYECTO EL VIVERO, MANZANA NO. 6, SOLAR NO. 16, POR LA SUMA DE CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$48,040.50). CONTRATO FIRMADO EL 6/8/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/11/2005. [COMISION FINANZAS Y CONTRATOS](#)

13. Iniciativa: 00927-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 6 DE AGOSTO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO BOCA CHICA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE AL SR. JACINTO GARCIA DURAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.186 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, SOLAR NO. 7, MANZANA 121, LUGAR PROYECTO LOTIFICACION ROSELIN. POR LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$37,500.00) CONTRATO FIRMADO EL 6/8/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 09/12/2005. [COMISION FINANZAS Y CONTRATOS](#)

14. Iniciativa: 00928-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO RIO HAINA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SRA. SORAYA AQUINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (632,246.34mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.16 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 5, DEL MUNICIPIO DE SAMANA, LUGAR PROYECTO LA MAYA, POR LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,513,450.00). CONTRATO FIRMADO EL 11/8/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/11/2005. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

15. Iniciativa: 00929-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 6 DE AGOSTO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO RIO HAINA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE AL SR. JUAN BAUTISTA VILLAMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 62.57 TAREAS NACIONALES EQUIVALENTES A TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (39,347.99mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.2605 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LA CUABA, PROYECTO ARROYO INDIO, POR LA SUMA DE TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$312,850.00). CONTRATO FIRMADO EL 6/8/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/11/2005. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

16. Iniciativa: 00930-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO OZAMA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SRA. EDITA MARIA RAMIREZ ACEVEDO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE TRESCIENTOS PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (300.63mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.3 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, DEL DISTIRO NACIONAL MANZANA NO.3 SOLAR NO.2 LUGAR PROYECTO LOTIFICACION YAJAIRA. POR LA SUMA DE CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$52,610.25). CONTRATO FIRMADO EL 23/7/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/11/2005. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

17. Iniciativa: 00931-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO BOCA CHICA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE AL SR. ADELSON D RODRIGUEZ PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO TREINTIUN METROS CUADRADOS (286.31mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.198-B(PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL D.N SECCION LA UREÑA LUGAR PROYECTO LA CATOLICA MANZANA NO.13 SOLAR NO.12. POR LA SUMA DE CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$57,262.00).CONTRATO FIRMADO EL 23/7/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/11/2005. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

18. Iniciativa: 00932-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2003, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO RIO HAINA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE AL SR. LUIS EMILIO PEREZ ESPINOSA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO ONCE METROS CUADRADOS (21,975.11mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.2605 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 21, DEL D.N. LUGAR PROYECTO PLAY DE ARROYO INDIO, POR LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOS PESOS DOMINICANOS CON 12/100 (RD\$174,702.12).CONTRATO FIRMADO EL 16/12/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/11/2005. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

19. Iniciativa: 00933-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO BOCA CHICA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SRA. YASMIN ELIZABETH DISLA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DOSCIENTOS CINCUENTA PUNTO DIESEIS DE METROS CUADRADOS (250.16mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 83, POR LA SUMA DE VEINTICINCO MIL DIECISEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$25,016.00). CONTRATO FIRMADO EL 4/8/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 28/11/2005. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

20. Iniciativa: 00934-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO BOCA CHICA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE AL SR. PEDRO P. RAMON REYNOSO ROJAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, MANZANA 47, SOLAR NO. 3, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS. POR LA SUMA DE VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$25,500.00). CONTRATO FIRMADO EL 9/8/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 28/11/2005. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

21. Iniciativa: 00935-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO OZAMA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SR. ALIDA VIRGINIA REYNOSO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SRA. MARIA ORQUIDEA GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.21-C-2 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, MANZANA 16, SOLAR 8, PROYECTO ORQUIDEA II, POR LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$37,500.00). CONTRATO FIRMADO EL 9/8/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 28/11/2005. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

22. Iniciativa: 00936-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO OZAMA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SRA. ROSANNA REYNOSO DE DISLA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SRA. MARIA ORQUIDEA GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, MANZANA 34, SOLAR 2, PROYECTO 166, BLOQUE E., POR LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$37,500.00mts²).CONTRATO FIRMADO EL 9/8/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 28/11/2005. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

23. Iniciativa: 00937-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA DE 09 AGOSTO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO OZAMA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SRA. MARGARITA MARIA GARCIA REINOSO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SRA. MARIA ORQUIDEA GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.2605 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, MANZANA 34, SOLAR 3, PROYECTO 166 BLOQUE E, POR LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$37,500.00). CONTRATO FIRMADO EL 9/8/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 28/11/2005. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS.**

24. Iniciativa: 00938-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO OZAMA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE AL SRA. ANA GUILLERMINA DE LEON, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA SRA. MARIA ORQUIDEA GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA 10, SOLAR 2, POR LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$37,500.00). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 09/12/2005. [COMISION FINANZAS Y CONTRATOS](#)

25. Iniciativa: 00939-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO OZAMA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE AL SR. ANDRES LEONARDO RAMIREZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA SRA. MARIA ORQUIDEA GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA 10, SOLAR 10, PROYECTO 166, BLOQUE E., POR LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$37,500.00). CONTRATO FIRMADO EL 9/8/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 28/11/2005. [COMISION FINANZAS Y CONTRATOS](#)

26. Iniciativa: 00940-2005-SLO-SE

CONTRATO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2004, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO OZAMA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE AL SR. EDUARD ENRIQUE POLANCO REYNOSO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250.00mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, MANZANA 10, SOLAR 10, PROYECTO 166, BLOQUE E., POR LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$37,500.00). CONTRATO FIRMADO EL 9/8/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 09/12/2005. [COMISION FINANZAS Y CONTRATOS](#)

27. Iniciativa: 00980-2005-SLO-SE

CONVENIO PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/12/2005. [COMISION RELACIONES EXTERIORES](#)

28. Iniciativa: 00981-2005-SLO-SE

PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS, DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/12/2005. [COMISION RELACIONES EXTERIORES](#)

29. Iniciativa: 00982-2005-SLO-SE

PROTOCOLO CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/12/2005. [COMISION RELACIONES EXTERIORES](#)

30. Iniciativa: 00983-2005-SLO-SE

CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/12/2005. [COMISION RELACIONES EXTERIORES](#)

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00966-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A DISTRITO MUNICIPAL LAS SECCIONES DE GUAYAJAYUCO, BILLIGUIN Y RINCON, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYAJAYUCO, DEL MUNICIPIO DE PEDRO SANTANA, PROVINCIA ELIAS PIÑA. **(PROPONENTES: MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ).** Depositada el 05/12/2005. COMISION DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

2. Iniciativa: 00974-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO CON 00/100) MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA NUÑEZ ROSARIO. **(PROPONENTES: VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ).** Depositada el 07/12/2005. COMISION SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES.

3. Iniciativa: 00975-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO CON 00/100) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL ANTONIO SANTANA. **(PROPONENTES: VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ).** Depositada el 07/12/2005. COMISION SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES.

4. Iniciativa: 00976-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO CON 00/100) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR FELIX ALBERTO VASQUEZ DIAZ. **(PROPONENTES: VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ).** Depositada el 07/12/2005. COMISION SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES.

5. Iniciativa: 00977-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO CON 00/100) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR EUGENIO ANTONIO VASQUEZ MUÑOZ . **(PROPONENTES: VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ).** Depositada el 07/12/2005. COMISION SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES.

6. Iniciativa: 00978-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL INGENIERO AGRONOMO VIRGILIO COLON MEDINA POR LA SUMA DE RD\$30,000 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 07/12/2005. COMISION SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES.

7. Iniciativa: 00979-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO QUE PERCIBE EL SEÑOR JUAN PASTOR JIMENEZ DE RD\$15,000.00 A RD\$ 30,000.00. Y UNA PENSION DE RD \$20,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN MATEO. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 07/12/2005. COMISION SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES.

LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS EN TORNO AL CONTRATO DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ELENA MAÑON SULZONA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 8952 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2005. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2005.

(Expediente: 00753-2005-SLO-SE)

La Comisión en pos de revisar el Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho, a favor de la señora **MARIA ELENA MAÑON SULZONA**, debidamente representada por la señora **ADELIS MARGARITA FLORES GARCIA**, quien acepta el siguiente inmueble:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de ciento noventa y siete punto setenta metros cuadrados (197.70mt²), dentro del ámbito del Solar No. 1-B, Manzana 1069, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Cristo Rey, valorada en la suma de Ciento Noventa y Siete Mil Setecientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$197,700.00).”

HA RESUELTO: presentar su informe favorable, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación tal y como fue suscrito.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARISMENDY GERONIMO RIVERA.

La Comisión, estudió el contenido del referido Contrato, por medio del cual el Estado Dominicano, vende, cede y transfiere a favor del señor **ARISMENDY GERONIMO RIVERA**, el terreno que se describe a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 2,184.54 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No7 (parte), del Distrito Catastral No 1 del Municipio de Ramón Santana, lugar Cumayasa, valorado en la

suma de RD\$600,759.50.”

Esta Comisión **RESOLVIO:** rendir un informe favorable del mismo, y se permite a la vez solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO BAEZ PEREZ, VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,039,175.00). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 8577 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

(EXPEDIENTE No. 08577-2002-2006-PE)

La Comisión analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor **RAFAEL ANTONIO BAEZ PEREZ**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Seis Punto Setenta (4,156.70mts²) Metros Cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 8 (Parte), D.C. No. 1, del Municipio de Ramón Santana, Lugar Cumayasa, con los siguiente linderos: Al Norte, Parcela No. 8 (Resto); al Este, Río Cumayasa; al Sur, Parcela No. 8 (Resto); al Oeste, Calle. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Un Millón Treinta y Nueve Mil Ciento Setenta y Cinco Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$1,039,175.00), o sea, a razón de Doscientos Cincuenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$250.00) el Metro Cuadrado.”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BENJAMIN DE LA ROSA VALDEZ. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO. 6236 (15) DEL 01 DE AGOSTO DEL 2005.

EXPEDIENTE: 00509-2005-SLO-SE

La Comisión, después de analizar el contenido del Contrato mediante el cual el ESTADO DOMINICANO vende, cede y transfiere, con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor del señor BENJAMIN DE LA ROSA VALDEZ el siguiente inmueble:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Setecientos Veinte y Tres punto Cincuenta y Un (723.51mts²) metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 21B, del Distrito Catastral No. 32, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Ciudad Satélite, con los siguientes linderos : Al NORTE: Parcela No. 21B, (Resto);; AL SUR Parcela

No. 21B, (Resto) AL ESTE Parcela No. 21B, (Resto); AL Oeste: Calle Cristo Obrero.. Valorada en la suma de Doscientos Diecisiete Mil Cincuenta y Tres Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$217,053.00).

RESOLVIO: rendir *informe favorable* del mismo tal y como fue suscrito, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS, DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR MANUEL HIPOLITO PIMENTEL.

Esta Comisión analizó el citado contrato, por medio del cual el Estado Dominicano, vende, cede y transfiere a favor del señor **MANUEL HIPOLITO PIMENTEL** el terreno que describimos a continuación.

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Trescientos Cincuenta y Cuatro (354.00mts²) metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.9 (parte) D. C No1, del Disstrito Nacional, Lugar Los Guarícanos” de esta ciudad valorado en la suma de RD\$70,800.00.

La Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitirlo por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la Próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AURA GARCIA GODOY.

Está Comisión analizó el citado Contrato, por medio del cual el Estado Dominicano, vende, cede y transfiere a favor de la señora **AURA GARCIA GODOY** el apartamento que describimos a continuación:

“El apartamento marcado con el No.201, correspondiente al Edificio No4 Tipo “B”, dentro del Proyecto Habitacional “Residencial César Nicolás Penson” de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$824,142.50.

La Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA INVERSIONES CASPI, S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS ANTONIO CASTILLO PIMENTEL, VALORADO EN LA SUMA DE CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$5,738,749.20). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 9368 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005. LEIDO EN SESION DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005.

(EXPEDIENTE No. 00842-2005-SLO-SE)

La Comisión analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de la **COMPAÑÍA INVERSIONES CASPI, S. A., debidamente representada por el señor Carlos Antonio Castillo Pimentel**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Quince Mil Novecientos Cuarenta Punto Noventa y Siete Metros Cuadrados (15,940.97mts²) Metros Cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 75-I-2, del Distrito Catastral No. 8 de San Cristóbal, ubicada en el sector El Cajulito, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 75-I-2 (Resto); al Sur, Avenida 6 de Noviembre; al Este, Parcela No. 75-I-2 (Resto) y al Oeste, Parcela No. 75-I-2 (Resto) y Arroyo Itabo. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Cinco Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos Dominicanos con 20/100 (RD\$5,738,749.20), a razón de Trescientos Sesenta Pesos Dominicanos (RD\$360.00) el metro cuadrado.”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA RAICES CONSTRUCCION, S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JAAK EERO RANNIK KUNARI, VALORADO EN LA SUMA DE NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ORO DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$9,036,657.50). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 7608 DE FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

(EXPEDIENTE No. 07608-2002-2006-SLO-PE)

Esta Comisión analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de la **COMPAÑÍA RAICES CONSTRUCCION, S. A., debidamente representada por el señor JAAK EERO RANNIK KUNARI**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Treinta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Seis Punto Sesenta y Tres (36,146.63mts²) Metros Cuadrados, ubicadas dentro de la Parcela No. 512 D. C. No. 32, del Distrito Nacional, Sección Boca Chica, Proyecto Boca Chica, con los siguientes linderos: Al Norte, resto Parcela No. 512; al Este, Camino y resto Parcela No. 512; al Sur, resto Parcela No. 512 y al Oeste, Carretera a Caucedo. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Nueve Millones Treinta y Seis Mil Seiscientos cincuenta y Siete Pesos oro Dominicanos con 50/100 (RD\$9,036,657.50), o sea a razón de Doscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$250.00) el metro cuadrado.”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y

aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 19 DE JULIO DEL AÑO 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA PLATINIUN INVESTMENTS, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ANTONIO MORALES MENDEZ, VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,280,656.00). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 8457 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

(EXPEDIENTE No. 08457-2002-2006-SLO-PE)

La Comisión analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de la **COMPAÑIA PLATINIUN INVESTMENTS, debidamente representada por el señor Antonio Morales Méndez**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Tres Mil doscientos Uno Punto Sesenta y Cuatro (3,201.64mts²) Metros Cuadrados, equivalentes a Cinco Punto Cero Nueve (5.09) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 512 (Parte) D.C. No. 32, del Distrito Nacional, Lugar Boca Chica, con los siguientes linderos: Al Norte, Calle y Calle San Andrés; al Este, Plaza de los Pescadores y Resto de la Parcela No. 512; al Sur, Desagûe y Resto de la Parcela No. 512; al Oeste, Desagûe y Calle San Andrés. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Un Millón Doscientos Ochenta Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$1,280,656.00), o sea, a razón de Cuatrocientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$400.00) el metro cuadrado.”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARIA JULIA LOPEZ DE LEAL Y DANIEL OSVALDO LEAL ESPINAL. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 12888 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2003. Expediente No. 012888-2002-2006-PE

La Comisión ha estudiado el contenido del referido Contrato de Venta de terreno, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor de los señores **MARIA JULIA LOPEZ DE LEAL Y DANIEL OSVALDO LEAL ESPINAL**, el inmueble que se indica a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Seiscientos Metros cuadrados (600 Mt²), dentro de la Parcela No.9, del D.C. No19, del Distrito Nacional, Lugar Los Guaricanos, Lotificación La Rafaelita-CEA, marcada como solar No. 18, de la Manzana No. A-2, propiedad del Ingenio Río Haina, con los siguientes linderos Al Norte: calle Periferal, al Sur: Resto Parcela No. 9 del D.C. No. 19, al Este: Solar No. 19, de la misma Manzana y al Oeste: Solar No. 17 de la misma Manzana,

valorado en la suma de Ciento Siete Mil Cuatrocientos Pesos Dominicanos con 00/100(**RD\$107,400.00**)”.

La Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES EXPEDITO FRANCISCO TORRES CAPELLAN Y ELIGIO HIDALGO HERRERA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO. LEIDO EN SESION DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003.

EXPEDIENTE NO.10466-2002-2006-PE.-

La Comisión luego de analizar el Contrato mediante el cual el **ESTADO DOMINICANO** realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes a favor de los señores **EXPEDITO FRANCISCO TORRES CAPELLAN y ELIGIO HIDALGO HERRERA**, quienes aceptan el siguiente inmueble:

- a) Una porción de terreno con una extensión superficial de Ciento Treinta Punto Ochenta y Seis (130.86mts²) metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No.132 (parte) D.C. No.31, del Distrito Nacional, Lugar Proyecto de Notificación de Solares Batey Bienvenido.
- b) Una porción de terreno con una extensión superficial de Seiscientos Doce Punto Noventa y Dos (612.92) metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No.134 (Parte), del Distrito Catastral No.31, Distrito Nacional, Lugar Proyecto de Notificación de Solares Batey Bienvenido.
- c) Una porción de terreno con una extensión superficial de Cuatrocientos Sesenta y Ocho Punto Veintidós (468.22) metros cuadrados, ubicados dentro el ámbito de la Parcela No.141 (parte) D.C. No.31, del Distrito Nacional, Lugar Proyecto de Notificación de Solares Batey Bienvenido.
- d) Una porción de terreno con una extensión superficial de Trece Mil Setecientos Ochenta y Ocho (13,788.00) metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No.142 (Parte) D.C. No.31, del Distrito Nacional, Lugar Proyecto de Notificación de Solares Batey Bienvenido.

Para un área total de Quince Mil (15,000) Metros Cuadrados, valorado en **Un Millón Doscientos Mil Pesos Oro Dominicanos (RD\$1,200,000.00)**, a razón de **Ochenta Pesos Oro Dominicanos (RD\$80.00)** por metro cuadrado.

Por las razones citadas, la Comisión **HA RESUELTO:** presentar informe favorable del mismo tal como fue sometido por el Poder Ejecutivo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG'S, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY

MEDIANTE EL CUAL SE FUSIONAN LAS SECCIONES DE SAN FRANCISCO Y VICENTILLO, BAJO EL NOMBRE DE SAN FRANCISCO-VICENTILLO, Y SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL SAN FRANCISCO-VICENTILLO, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE EL SEIBO, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Expediente No. 00830-2005-SLO-SE

La Comisión tras haberse reunido para analizar el contenido del citado Proyecto de Ley tomando en consideración el empuje económico y poblacional que han tenido estas comunidades y que el presente Gobierno ha invertido cuantiosos recursos, con miras a crear las condiciones de infraestructura necesarias para cambiar de categoría, como son: construcción de un acueducto de agua potable (en fase de terminación); sistema de electricidad; centro comunal; aprobación de asfaltado de veintiún (21) kilómetros de carretera, entre otros. Por lo antes expuesto, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo, tal y como fue remitido por la Cámara de Diputados.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE INCENTIVOS A LOS PENSIONADOS Y RENTISTAS DE FUENTES EXTRANJERAS. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2005.

EXPEDIENTE NO.00483-2005-SLO-SE.

La Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones del Senado de la República, abocada en realizar un estudio pormenorizado de la citada pieza legislativa, realizó una jornada de trabajo con representantes de las diferentes instituciones encargadas dar cumplimiento a esta legislación, entre las cuales citamos: la Dirección General de Migración, la Secretaría de Estado de Turismo, la Dirección General de Impuestos Internos, la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y el Centro de Exportación e Importación de la República Dominicana CEI-RD.

Este Proyecto de Ley tiene como objetivo facilitar el flujo de inversiones hacia el país, permitiendo que los pensionados y/o rentistas extranjeros puedan acogerse a los beneficios y exenciones que se otorgan a los inversionistas extranjeros y ciudadanos residentes en el exterior, contribuyendo al desarrollo y bienestar colectivo por los aportes en moneda o capitales provenientes del extranjero, dinamizando la actividad económica y productiva de la nación.

Por las razones expuestas la Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la Próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación recomendando las modificaciones que se indican a continuación:

1. En lo relativo a la parte de las VISTAS, sugerimos modificar la vista no.5, para que esté acorde a la nueva Ley de Migración, el cual versará como sigue:

“VISTO: el Decreto No.950-01, del 20 de septiembre del 2001, que crea el Permiso de Residencia a través de la Inversión, estableciendo el Reglamento para la aplicación del Artículo 33, Numeral 2, de la Ley de Migración No.285-04, de fecha 15 agosto del 2004”.-

2. En el artículo 1, literal b), se elimina la coletilla de la parte in fine para que verse como sigue:

“ b) Pensión: Renta de origen extranjero proveniente de todo ingreso que constituya utilidad o beneficio, que rinda un bien o actividad, y todos los beneficios, utilidades que se perciben o devenguen de patrimonios realizados”.-

3. En el título del artículo 2, Objetivo Principal de la Ley, se elimina la palabra PRINCIPAL, y quedara así: **OBJETIVO DE LA LEY.**

4. En el artículo 2, literal a), mencionar el artículo 33 de la Ley de Migración No. 285-04, para verse como sigue.

“a) Programa de Residencia por Inversión, creado mediante Decreto No.950, de fecha 20 de septiembre del 2001 y el artículo 33 de la Ley de Migración No, 285-04, que permite a los inversionistas extranjeros obtener la residencia definitiva en un plazo de 45 días”.

5. En el Párrafo I del artículo 6, en su tercera línea luego de la palabra servicios agregar la palabra **si procediera** y en su cuarta línea luego de la palabra intérprete adicionar **o traductor**, para que se lea como sigue:

“ Párrafo I: En el caso de los pensionados, los solicitantes deberán presentar una certificación del gobierno, organismo oficial o empresa privada de origen extranjero donde prestaban sus servicios, si procediera, debidamente traducida al español por un intérprete o traductor judicial, legalizada por el Consulado Dominicano del país del origen del documento. Dicha certificación deberá contener los datos generales del solicitante, tiempo que permaneció en la empresa, cargo desempeñado y el monto percibido como pensión”.-

6. En el Párrafo II del artículo 6, en su tercera línea sustituir la cantidad cinco por cuatro y en su cuarta línea luego de la palabra español incluir la frase si procediera y a seguidas de la palabra interprete adicionar **o traductor**, para que se lea como sigue:

“Párrafo II: En el caso de los rentistas, estos tendrán que comprobar que disfrutaban de rentas permanentes y estables generadas o provenientes en el exterior, por un período no menor de **cuatro años, a través de una copia del contrato de la renta debidamente traducido al español **si procediera** por un intérprete **o traductor** judicial, legalizado por el Consulado Dominicano del país de origen del documento. Igualmente, deberán presentar recibo de ingreso de las divisas al país, mediante copia de cheque (s) o aviso (s) de transferencia de entidad (es) financiera (s) establecidas en el exterior”.**

7. En el artículo 7, en su segunda línea luego de la palabra extranjera adicionar la Dirección General de Migración, que copiado a la letra versará así.

“Artículo 7.- Una vez que los documentos hayan sido depositados ante la ventanilla de Inversión Extranjera **de la Dirección General de Migración, el personal correspondiente procederá a verificar y depurar la validez de los mismos, conforme a los requisitos establecidos en la presente Ley y remitirla a la mayor brevedad al Director de Migración para fines de aprobación. En caso positivo, la Dirección General de Migración, emitirá una carta de Aprobación de la Solicitud del Permiso**

de Residencia a través de la Inversión, mediante la cual se hace constar que la misma ha sido aceptada satisfactoriamente y se autoriza la expedición de la emisión de una Tarjeta de Residencia, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días laborables, a partir de la fecha de recepción de la solicitud”.

8. En el artículo 11, en su segunda línea cambiar la palabra presenta por presente, y en el párrafo I, del mismo artículo en su última línea cambiar la palabra le por el, los cuales versarán como sigue:

“Artículo 11: Los Pensionados y/o rentistas cuya solicitud de residencia haya sido acogida favorablemente conforme a las disposiciones de la **presente** Ley, podrán beneficiarse de la exención del gravamen arancelario de las importaciones de efectos personales y del hogar, así como equipos de oficios y profesionales usados, conforme a lo establecido por la Ley No.14-93, que exonera el pago de los impuestos a los ajuares del hogar y bienes personales a los extranjeros que vengan a residir definitivamente en el país. En adición a los requisitos y formalidades exigidos normalmente por la Dirección General de Aduanas para la aplicación de la Ley 14-93, el pensionado y/o rentista deberá incluir en su solicitud, una copia de su Tarjeta de Residencia Definitiva”.-

“**Párrafo I:** Los pensionados y/o rentistas cuya solicitud de Residencia por Inversión, haya sido debidamente aprobada por la Dirección General de Migración, que se encuentren en proceso de espera de la expedición de la Tarjeta de Residencia, podrán iniciar los trámites de solicitud de los beneficios de la Ley 14-93, ante la Dirección General de Aduanas. Para estos fines, será necesaria la presentación de una copia certificada de la Carta de Aprobación de la residencia por inversión, emitida por el Director General de Migración. Este documento deberá ir acompañado de todos los demás requisitos exigidos normalmente por la Dirección General de Aduanas, para **el** otorgamiento de los beneficios de la Ley No. 14-93”.-

9. En el Párrafo III del artículo 11, en su última línea sustituir la palabra atributos por tributos, para que se lea así.

Párrafo III: Todos los bienes exonerados como ajuares del hogar, no podrán ser enajenados, sin previamente haber pagado los **tributos** correspondientes al Estado Dominicano”.-

10. Se modifica el Párrafo III, del artículo 12, para que en lo sucesivo se lea como sigue:

“**Párrafo III: A los fines de aplicación de la presente disposición se permite al solicitante importar un (1) automóvil bajo los beneficios de esta ley, entendiéndose por automóvil, todo vehículo de motor diseñado especialmente para la transportación de hasta nueve (9) pasajeros, de acuerdo a la Ley No. 241 de fecha 3 de enero del año 1968, de Tránsito de Vehículos”.-**

11. En el artículo 13, en su primera línea cambiar y/o por o y adicionar y sus cónyuges para que en lo adelante se lea como sigue.

“**Artículo 13.-** Los pensionados **o** rentistas **y sus cónyuges** amparados por esta Ley, podrán ocuparse de labores remuneradas. Sin embargo, el sueldo devengado por dicha actividad, será pasible del pago de los impuestos correspondientes al Estado Dominicano, como cualquier otro empleado nacional, en virtud del principio del trato igualitario, establecido en la Ley No.16-95, del 20 de noviembre 1995 sobre

Inversión Extranjera”.-

12. En el artículo 16, en su última línea eliminar la frase **que haya** y adicionar la palabra **dejados**, que copiado a la letra versará como sigue:

“Artículo 16.- Las personas que apliquen para ser beneficiarios de esta ley y que de manera consciente suministren información falsa, para aprovecharse de las concesiones que otorga la misma, serán pasibles de sanciones y deberán pagar una multa por un monto equivalente al doble de la cantidad de impuestos correspondientes **dejados** de pagar al fisco dominicano”.-

IN VOCE:

Señor Presidente, es bueno destacar que ese proyecto llegó aquí en julio, fue presentado en agosto al Senado y que ya en el día de hoy está siendo presentado al pleno para su aprobación y que es un proyecto que sin lugar a dudas va a colocar a la República Dominicana en una situación que hacen muchísimos países, como México, lo está haciendo Cuba actualmente y otros países, Jamaica, donde las personas que están retiradas en países desarrollados, inclusive dominicanos, que están siendo retirados de los Estados Unidos, van a tener muchísimas facilidades para que vengan a vivir a la República Dominicana y aquí hagan sus inversiones, hagan sus gastos y por eso esta ley le da diferentes exenciones que va a colocar a la República Dominicana donde están muchísimos países en la actualidad y esto es muy importante para nuestra República en estos momentos de crisis porque va a crear muchísimas fuentes de trabajo y va a atraer muchísimas inversiones y capitales a la República Dominicana; Por eso exoneran algunas cosas que la Ley actual le da a dominicanos cuando vienen, entonces esta ley le permite también a esas personas a acceder a estos beneficios.

Sr. Presidente, pido que me reserve otro turno para dentro de un momento, que tengo todavía el informe de la Ley de Carrera Administrativa del Senado.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Buenas tardes Señor Presidente y demás colegas. Paso a leer, a dar paso del Proyecto de Ley del Código Civil Reformado, este Código, que nos ha regido desde 1884 y que no es más que una reproducción del Código Civil del 1808, constituye un gran aporte del Congreso Nacional y que había llegado al Senado de la República en 1994, es uno de los trabajos de mayor dedicación, de mayor ponderación y de mayor sacrificio que creemos que ha podido hacer este Senado de la República. Creo que con este trabajo nosotros, si logramos que se apruebe este nuevo Código, ello significará que todo el período que nosotros tenemos como legisladores ha valido la pena, porque tenemos ciento y pico de años con este Código y de aprobarse la República Dominicana se insertaría en las legislaciones modernas del mundo, de manera que las exigencias del Tratado de Libre Comercio, los requerimientos de una legislación expedita, clara, que recoge la mayoría de las circunstancias y de las modalidades del modernismo que se han presentado en las diferentes legislaciones, pues se encuentran contenidas aquí. Este Código lo hemos hecho o lo hemos revisado preservando y manteniendo el origen de nuestra legislación, lo hemos cruzado con el Código Civil Francés y hemos recogido las disposiciones que la jurisprudencia dominicana ha ido creando décadas tras décadas y que se han constituido en instituciones jurídicas en nuestro territorio.

Hemos preservado y hemos mantenido lo que son las necesidades intrínsecas del pueblo dominicano, a la vez que hemos conservado el fundamento de la legislación de origen de nuestro derecho, como una manera de no prescindir de la basta y amplísima jurisprudencia y doctrina francesa que sirven de sostén a estas disposiciones.

INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE CODIGO CIVIL REFORMADO. PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA.

Expediente No. 00016

La Comisión tras haber estudiado el antes citado Proyecto de Ley **RESOLVIO:** Rendir informe favorable al mismo con las modificaciones que anexamos.

El referido proyecto reviste tal magnitud e importancia en el orden jurídico y social de nuestro país que requerimos integrar a la Comisión un grupo de prestigiosos juristas que respondieran a las exigencias académicas para un objetivo de tanta envergadura.

Los miembros que complementan la Comisión Especial para el Proyecto del Código Civil Reformado son:

- Dr. Rafael Luciano Pichardo — Primer Presidente Sustituto de la Suprema Corte de Justicia;
- Dra. Margarita Tavares — Jueza de la Suprema Corte de Justicia;
- Dr. Juan Manuel Pellerano — Participante en la redacción del Proyecto;
- Dr. Víctor Joaquín Castellanos Pizarro — Director de la Escuela de Derecho de la PUCMM;
- Lic. Fabiola Medina — Miembro del Consejo de Directores de Finjus;
- Dra. Soraya Peralta — Catedrática universitaria.
- Dr. José Alberto Cruceta — Juez de la Corte de Apelación Civil de La Vega;
- Dr. Manuel Cáceres – Jurista especialista en Derecho Inmobiliario.
- Dr. Eladio Antonio Miguel Pérez — Juez de Corte de la Suprema Corte de Justicia.
- Dr. Samuel Arias Arzeno — Juez Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional;
- Dr. Hermógenes Acosta — Presidente de la Segunda Sala de la Corte de Apelación Civil del Distrito Nacional;
- Dr. Servio Tulio Castaños — Director Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS);
- Dr. Reynaldo Ramos Morel — Participante en la redacción del Proyecto

El equipo técnico del Senado de la República :

- Lic. Maxime Taulé — Coordinador de la Comisión;
- Dr. Gregorio Caimares — Asesor;
- Lic. George Andrés López — Asesor;
- Lic. Carlos Mesa — Consultor Jurídico del Senado;
- Dr. Boanerges Ripley — Departamento Técnico de Revisión.

El 13 de junio del corriente año la Comisión inició las actividades de revisión, discusión y modificaciones al Código Civil Reformado, terminando el 9 de diciembre del mismo año. En este lapso de siete meses, se realizaron reuniones metódicas todas las semanas los días lunes; las mismas produjeron los siguientes resultados:

- El proyecto original consta de 2,695 artículos, los cuales fueron todos conocidos y ponderados junto con sus correspondientes párrafos;

- Producto de las consideraciones de nuestro quehacer jurídico y las recomendaciones de la doctrina y jurisprudencia francesa, conllevó a la eliminación de 126 artículos y 195 párrafos del proyecto original;
- Se agregaron al proyecto 168 nuevos artículos, fruto de observar nuestras legislaciones especializadas y artículos recientes incorporados por el Código Civil Francés;
- Se practicaron 793 modificaciones a artículos y 437 alteraciones a textos incluidos en estos artículos;
- El proyecto que presentamos a este Pleno, después de terminada la labor de esta Comisión, consta de 2,619 artículos y 1,813 textos adjuntos.
- Las principales modificaciones consistieron en:
 - Ajuste de terminología jurídica;
 - Correcciones de puntuación;
 - Cambio de construcciones gramaticales;
 - Correcciones ortográficas;
 - Eliminación de texto;
 - Agregado de texto;
 - Cambio de la acepción completa del artículo o del párrafo.

En esencia se mantuvo la estructura original del proyecto, quedando de la siguiente manera:

- 3 Libros;
- 124 Capítulos;
- 196 Secciones; y
- 47 Subsecciones.

Es pertinente señalar, de forma abreviada, determinados temas que aportan cambios fundamentales a nuestra vida jurídica, consecuencia de nuestra evolución y la del Derecho Civil Francés. Muchos cambios ya habían sido incorporados originalmente en el proyecto y otros fueron agregados de acuerdo a los recientes movimientos del Derecho:

1. Se tomaron en cuenta los avances científicos con relación al nacimiento y a la muerte. Los derechos a conocer los progenitores por parte de la persona que los desconoce. Los casos de inseminación artificial y los donantes de esperma, de óvulo e implementación

de embrión;

2. Sobre la filiación legítima y las presunciones, la impugnación de la filiación legítima y la posesión de estado, la filiación natural y la investigación de la paternidad. El reconocimiento de complacencia que produce efectos similares a la adopción. El derecho al establecimiento de legitimidad del hijo de una relación adulterina.
3. Sobre el matrimonio, el divorcio y la autoridad de los padres se incorporaron nuevas figuras jurídicas. Se trata la nulidad del matrimonio por error sobre las cualidades esenciales del cónyuge. Los principales tipos de divorcio que se plantean son: por la falta, que puede ser imputable a uno solo de los cónyuges o ser compartida; el divorcio por la ruptura de la vida común y por el mutuo consentimiento. Todo una subsección dedicada a la prestación compensatoria producto del proceso del divorcio. El convenio homologado mediante el cual las partes pueden estipular libremente, el pago de las prestaciones en forma de capital o de renta. La autoridad sobre los hijos y el derecho de visita y alojamiento, los alimentos y la obligación de auxilio en el matrimonio.
4. El Título VI cubre todo lo relativo a la unión marital de hecho, las relaciones económicas y la ruptura de la unión marital de hecho y la disolución de la sociedad patrimonial.
5. En las sucesiones se trata especialmente los derechos sucesorales de los hijos naturales. El derecho de recorte de los hijos del primer matrimonio, mediante el cual se les permite a los hijos del primer matrimonio, recibir la porción hereditaria correcta. Los derechos sucesorales del cónyuge sobreviviente mejoran considerablemente la situación de la viuda o viudo, modificando lo establecido en el actual Código que los colocan en el penúltimo lugar antes que del Estado.
6. En las pruebas de las obligaciones se amplían éstas, al incluir las posibilidades de las fotocopias y la prueba electrónica.
7. En la responsabilidad contractual encontramos la ampliación de normas para figuras importantes como son: la venta de productos defectuosos, en el arrendamiento se añade la obligación de seguridad de medios, los cuidados médicos y la responsabilidad de la clínica como comitente del médico. A los transportistas se les somete a una obligación de resultados, la responsabilidad de los hoteleros por el robo de vehículos y los parqueos públicos no vinculados con hoteles, las diversiones y los talleres de reparación, entre otros, son contemplados por esta legislación civil.
8. Las lesiones físicas y los daños por efecto de un acto delictual o del incumplimiento del deber contractual de seguridad son debidamente considerados. Dentro de este esquema se considera la acción del dueño de la obra contra el subcontratista, contra el suplidor de materiales y contra el contratista por daños a los vecinos.
9. En la responsabilidad por el hecho de las cosas tenemos la guarda de la cosa inanimada

y el rol activo de la cosa que tiene movimiento. En la responsabilidad por el hecho de otro, se amplía la responsabilidad del patrono por el hecho de su empleado y la responsabilidad de los padres por los daños causados por sus hijos.

10. En la compraventa vemos la responsabilidad por la entrega de un producto defectuoso cuando hay vicio oculto, en el suministro de servicios se considera el suministro de electricidad.

En conclusión, honorables colegas Legisladores, la intención es presentarle una idea de la vastedad de este proyecto y su misión de actualizar la constitución social de nuestro país, en él se procura, con las tendencias del momento actual, a la voluntad y la verdad en el nacimiento y la filiación, consagrar los principios de la igualdad a todos los niveles, comenzando con el de la relación matrimonial. La modernización del derecho de las obligaciones y los contratos, la protección de los consumidores y prestatarios y el incremento de la responsabilidad civil.

Esta formidable labor, de revisión y actualización, hubiera sido incompleta y difícil de alcanzar, de no ser por la integración y participación de los notables que señalé al inicio de este informe, los técnicos de nuestra institución y el excelente apoyo y asistencia del Departamento Coordinador de Comisiones del Senado, en la persona de su Directora y del personal que lo compone.

Adjunto a este informe integramos en toda sus partes, el Proyecto de Ley del Código Civil Reformado, con todas las modificaciones sugeridas para insertar en su texto, el cual anexamos.

IN VOCE

Señor Presidente, yo quiero reconocer además de todas las personas que he mencionado, la labor realizada por el Dr. Ramírez Pérez, una labor que verdaderamente hay que tomarla en cuenta. Con este texto, cuando sea aprobado, Sr. Presidente y señores legisladores, nosotros habremos recogido las inquietudes de más de 100 años de muchos juristas, de muchos legisladores, de la sociedad dominicana y de muchas sociedades extranjeras que cuestionaron en múltiples ocasiones las deficiencias y algunas dificultades de la legislación dominicana. Yo creo que con la aprobación de este texto el Senado de la República da un salto de avance en el país y redime con esto cualquier desafuero, cualquier desavenencia que pudiera tenerse en contra del Senado, porque con ello nosotros hacemos una labor que no ha sido tan sencilla y que había sido anhelada más que por décadas, por centurias, en este país y que no se había logrado.

Justo es reconocerle también al Senado de la República de que revisamos, se estudió y se aprobó el Proyecto del Código Penal y que dicho sea de paso está durmiendo en la Cámara de Diputados, una labor que debe ser ponderada por dicha Cámara, porque señores, la sociedad dominicana está demandando de una legislación penal que se unifique y que se coordine con el nuevo Código Procesal Penal del país que se escribió y se aprobó proyectando la existencia de una legislación que no existe, que es ese Código Penal y que debe ser aprobado para complementar y darle respuesta a las deficiencias y a las dificultades que se están presentando en la práctica.

Yo creo, colegas legisladores, que nosotros al aprobar este Código Penal, este Código Civil, nosotros nos casaremos con la gloria y como es un texto con tantas normas y tantas reglas y es tan difícil su manejo, sugiérole Sr. Presidente, que mande a reproducir este texto para que a cada colega senador se le entregue una copia y se nos dé un plazo por lo

menos de 10 días para que el que quiera hacer sus observaciones y su reparo pueda hacerlo y que luego nos aboquemos al conocimiento definitivo.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA DISTRITO JUDICIAL DE JARABACOA, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA VEGA, CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO DE JARABACOA, PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE NO.00785-2005-SE

La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, luego de analizar el citado Proyecto de Ley **RESOLVIO:** rendir informe favorable, considerando el municipio de Jarabacoa, perteneciente a la provincia de La Vega, ocupa el 31.0% del territorio provincial y tiene una población de 54,901 habitantes que representa un 15.9% de la población de la provincia, en los últimos años esta población ha crecido demográficamente aumentando también la demanda de casos judiciales, en la actualidad sólo existe un juzgado de paz como tribunal del municipio, y la mayoría de los litigios son conocidos en los tribunales del municipio de La Vega, causando esto inconvenientes para sus municipios y demás; provocando congestionamientos de casos judiciales en los tribunales de primera instancia del municipio cabecera, por lo que, es evidente que existe una permanente demanda de la población jarabacoense, para que se establezca allí un tribunal de primera instancia con capacidad para conocer de todas las materias judiciales en ese nivel.

En ese sentido, esta Comisión entiende que es un acto de justicia con el pueblo de Jarabacoa y es un acto que tiende a coadyuvar al mejoramiento, tanto del turismo y de su desarrollo, el dar un informe favorable en el sentido de que se cree el Distrito Judicial de Jarabacoa.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, RELATIVO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ PARA CADA UNO DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE TIREO ARRIBA Y LA SABINA, DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA, Y DE BUENA VISTA DEL MUNICIPIO DE JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA. PROYECTO DE LEY REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS. TOMADO EN CONSIDERACION EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005. EXPEDIENTE NO. 00972-2005-SLO-SE.

La Comisión reunida para estudiar el referido Proyecto de Ley **HA DETERMINADO:** rendir informe favorable tomando en consideración que los distritos municipales de Tiroe Arriba, y la Sabina, del municipio de Jarabacoa, provincia La Vega, han experimentado un progresivo crecimiento demográfico que hace necesario obtener medios indispensables para que sus habitantes cumplan con efectividad las distintas obligaciones políticas y judiciales, en consonancia con la cantidad de procesos de que se encuentran apoderados los juzgados de paz de estos municipios, imposibilitando que los mismos conozcan y fallen con la celeridad requerida los procesos que le sean sometidos.

Por las razones expuestas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y ratificación.

Otro Informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 135, 136, Y 144, DE LA LEY NO. 16-92,

DEL 29 DE MAYO DE 1992, QUE APRUEBA EL CODIGO DE TRABAJO, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES SOBRE PROTECCION AL MERCADO LABORAL NACIONAL. PROYECTO DE LEY REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS. TOMADA EN CONSIDERACION EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005. EXPEDIENTE NO. 00971-2005-SLO-SE.

La Comisión reunida para revisar el contenido del citado Proyecto de Ley **HA DETERMINADO**: rendir informe favorable tomando en consideración que la inmigración ilegal de trabajadores produce desplazamiento masivo de la mano de obra nacional; depreciación del salario real de los trabajadores dominicanos y retraso en la modernización de sectores de nuestra economía, en especial el sector agrícola y de la construcción; en vista de que el empleo de trabajadores extranjeros, indocumentados o sin permiso de residencia legal, para fines de contratación laboral no están debidamente regulados en nuestro código de trabajo.

Por las razones citadas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y ratificación.

Es importante señalar que este proyecto viene a disciplinar lo que es el empleo de mano de obra extranjera en el país y que viene a regular, estableciendo las condiciones en que deben hacerse. Y no quiero terminar sin decirle a los compañeros colegas senadores y legisladores que se cojan un ratito para que pasen a ver el Hemiciclo del Senado, para que vean que lo que era una vergüenza para todos ya podemos considerarlo como un orgullo, que ha habido que tener paciencia y que ha habido que aguantar, que por eso los ingenieros cuando van a hacer una construcción la cercan de zinc para que la gente no vea y no den tantas opiniones antes de ver los resultados y así como fueron capaces de lanzar muchas críticas también que vayan a ver para que también den sus felicitaciones. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL CONGRESO NACIONAL. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL OFICIO NO. 512 DEL 25 DE JULIO DE 2005. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 26 DE JULIO 2005.

(Expediente: 00485-2005-PLO-SE)

La Comisión después de reunirse y agotar largas horas de trabajo analizando el Proyecto de Ley que nos ocupa, contando con la colaboración de técnicos de la Superintendencia de Pensiones, del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal del Banco Central, asesores y coordinadores de Comisiones del Senado, **HA RESUELTO**: rendir **informe favorable** del mismo resaltando como una de las alteraciones de mayor importancia la eliminación de los artículos desde el 106 hasta el 129, correspondientes a los Capítulos I, II, III, IV y V del TITULO XIII: DEL PLAN DE RETIRO, PENSIONES Y JUBILACIONES DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS.

Las consideraciones de la Ley No. 87-01 que crea el Sistema de Seguridad Social presenta contradicciones insalvables con el referido capítulo. Se pensó en modificar el capítulo cambiando el concepto por el de un fondo complementario, pero la complejidad que demanda la elaboración del concepto mencionado en relación con asuntos como el financiamiento, cotización, dirección, regulación e inversión de los fondos de pensiones comportan una cantidad de dificultades técnicas y de tiempo que atentarían con el propósito de incorporar en estos momentos los otros beneficios que aporta este proyecto de ley a la vida institucional del Congreso Nacional; al respecto

consideramos pertinente introducir al Honorable Pleno del Senado un Proyecto de Ley sobre un Fondo Complementario de Pensiones y Jubilaciones para el personal del Congreso Nacional en el que se definan todas las alternativas propias de un proyecto de esta naturaleza.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este Proyecto de Ley en la Orden del Día de la presente Sesión para su conocimiento y aprobación en segunda lectura con las siguientes modificaciones, y el conocimiento inmediato del proyecto que vamos a introducir, tanto el Presidente del Senado como nosotros, para crear el fondo de pensiones y jubilaciones de los miembros del Congreso Nacional.

- En el **TÍTULO I, Capítulo II. De Los Principios:** Artículo 2, literal m), en la tercera línea, se agrega la palabra "presunto", para que en lo adelante diga como sigue:
 - a) **"De la recurribilidad:** Es la vía de derecho concedida al agente cuando una decisión de la autoridad jerárquicamente correspondiente le haya ocasionado un **presunto** perjuicio al violar una situación jurídicamente protegida;"
- En el **Capítulo III. Definiciones:** Artículo 3, literal b) en la segunda línea eliminar la frase "las Cámaras del" y se agrega la frase "**la Cámara**", para que se lea así:
 - b) **"Poder Legislativo:** Función del Estado ejercida por el Congreso Nacional compuesto por el Senado y **la Cámara** de Diputados;..."
- En el Artículo 3, literal c), última línea, se agrega una "s" a la palabra Ingreso, se elimina la palabra "la" y se agrega el pronombre "**de**", para que se lea así:

"c) Administración Pública: Es el núcleo central de la Administración del Estado y está integrada, por las instituciones de derecho público que conforman el Poder Ejecutivo, compuesto por la Presidencia de la República y la Vicepresidencia, Secretarías de Estado, Direcciones Generales, Oficinas Nacionales, y demás entidades cuya programación anual y asignación de fondos está contenida en el Presupuesto de Ingresos y ley **de** Gastos Públicos;..."
- En el Artículo 3, literal i), última línea, se pluraliza la palabra "ascendido", para que se lea de la manera siguiente:

"i) Concurso de libre competición cerrado: Es el que se efectúa entre agentes de carrera del Congreso Nacional para ser **ascendidos** a las posiciones de niveles jerárquicos superiores;"
- En el Artículo 3, literal j), se cambia el epígrafe de "Concurso de oposición para ingreso o promoción" por "**Procedimientos para concursos**" y se sustituye la expresión "los procedimientos" por "**las acciones**". Por consiguiente dicho literal se leerá como sigue:

"j) Procedimientos para concursos: Son **las acciones** para el ingreso o la promoción de los agentes de carrera del Congreso Nacional, cuyos criterios de valoración que se deben tomar en cuenta son:"
- En el Artículo 3, literal l), segunda línea, se agrega la palabra "promociones", para que en lo sucesivo se lea así:

l)"Plazas o cargos vacantes: Son las posiciones que están disponibles por creaciones de nuevos puestos de trabajo, **promociones**, renuncia, abandono, cancelación o muerte

del empleado o funcionario del Congreso Nacional.”

- En el **TITULO II, DE LA DIRECCION DEL SISTEMA, Capítulo I, De la Comisión Bicameral**, Artículo 8, literal e), se cambia la expresión “...Departamento de Desarrollo Organizacional...” por “...Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional...”, y se leerá como sigue:

“e) Un secretario ejecutivo que será el encargado del **Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional** de la Cámara sobre la que recaiga la presidencia de la Comisión Bicameral, con voz pero sin voto y cuyas funciones están definidas en el reglamento.”

- En donde quiera que diga Departamento de Desarrollo Organizacional...” por “...**Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional**...”
- En el Párrafo I de ese mismo artículo, antepenúltima línea, se cambia la frase “podrá convocar” por “**convocará**”; en la penúltima línea se agrega la expresión “...por lo menos una vez al mes...”. En ese sentido el referido párrafo reزارá así:

“Párrafo I.- La presidencia de esta Comisión será rotatoria entre ambas Cámaras por un período de un año de duración. Un año la preside el Presidente del Senado, el siguiente año la preside el Presidente de la Cámara de Diputados. Las decisiones de esta Comisión serán tomadas por mayoría absoluta de votos con un quórum de la mitad más uno de los miembros con derecho a voto. La presidencia **convocará** a la Comisión, **por lo menos una vez a mes** y contará con voto doble para decidir en caso de empate en la votación”.

- En el **Capítulo II. Del Comité Técnico de Gestión:** Artículo 11, en la tercera línea, se sustituye la palabra “.Legislativo” por “**Administrativo**”, en lo adelante se leerá de la siguiente manera.

“Art. 11.- La presidencia de este Comité Técnico de Gestión será rotatoria entre ambas cámaras, por un período de un año de duración. Un año la preside el Secretario General **Administrativo** del Senado, y el siguiente año la preside el Secretario General de la Cámara de Diputados. La vicepresidencia es asumida por el Director de Recursos Humanos de la Cámara que no preside. La secretaría de este Comité la ejercerán los directores del Departamento de Desarrollo Organizacional de ambas Cámaras, también de manera rotatoria. Los demás miembros son vocales. Este Comité debe reunirse mínimo una vez al mes o cuantas veces sea necesario.”

- En lo que respecta al Artículo 12:

En el Acápito a, la última línea, se agrega el artículo “**la**”, delante de la palabra Carrera;

En el Acápito b, segunda línea, se elimina la “s” a la palabra someterlos; en la última línea, se agrega el artículo “**la**”, delante de la palabra Carrera;

En el Acápito f, primera línea, se elimina la frase “...en su caso...”:

En el Acápito g se cambia la expresión “...de los desempeños...” por “...del desempeño...”

En el Acápito h se reestructura la redacción del mismo;

En el Acápito i, primera línea, se sustituye la palabra “...estímulos...” por “...incentivos...”:

En virtud de lo antes expuesto el Artículo 12, con sus acápites inclusive, quedará de la siguiente manera:

"Art. 12.- El Comité Técnico de Gestión tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Brindar apoyo de carácter técnico a la Comisión Bicameral de **la** Carrera Administrativa;
- b) Preparar el reglamento de aplicación de la presente ley para **someterlo** al conocimiento y decisión de la Comisión Bicameral de **la** Carrera Administrativa;
- c) Conocer y aprobar los manuales e instructivos para la implementación de esta ley;
- d) Conocer de los aspirantes a ingresar a la carrera que tengan funciones bicamerales;
- e) Conocer y aprobar los perfiles profesionales o de capacidad de los agentes de los diferentes puestos del Congreso Nacional;
- f) Analizar y proponer las reformas a los reglamentos, manuales e instructivos;
- g) Conocer y aprobar los formatos para la evaluación periódica **del desempeño** de los agentes de carrera;
- h) Definir la categoría o niveles en que se encuentran los agentes de la carrera administrativa en base a los resultados de la evaluación del desempeño;**
- i) Proponer los **incentivos** a que se hagan acreedores los agentes con base a los resultados de las evaluaciones;
- j) Proponer las promociones o ascensos que correspondan por vacantes en la estructura administrativa;
- k) Dar seguimiento y ejecutar los acuerdos y medidas dictadas por la Comisión Bicameral de la carrera, sea de manera directa o a través del **Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional;**
- l) Supervisar la gestión del **Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional."**

- En el **TITULO IV, Capítulo II. De la Estabilidad del Personal de Carrera:** Eliminar la frase inicial "Sin embargo" en la parte inicial del texto del artículo 30, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

"Art. 30.- Los empleados y funcionarios de Carrera Administrativa del Congreso Nacional, quedan sometidos al concepto del derecho de jus-variandi definido por esta ley, y a la movilidad laboral que asiste al titular del órgano al cual directamente presten servicios, en interés de promover la eficiencia de la función pública administrativa del Congreso Nacional".

- En el **TITULO V, Capítulo II: De la Evaluación del Personal Activo,** artículo 34, Párrafo III, en la tercera línea sustituir la frase "prestaciones laborales" por **"indemnizaciones económicas"**, para que en lo adelante se lea así".

"Párrafo III:- Si en la siguiente evaluación, luego de haber agotado el proceso de capacitación a que se refiere el párrafo precedente, el empleado o funcionario obtiene

calificaciones insatisfactorias, será separado del servicio, reconociéndole las **indemnizaciones económicas** acordadas al efecto por la presente ley y sus reglamentos."

- En el **TITULO VII, Capítulo IV: De la Autorización para conceder Licencias y Permisos:** se modifica el párrafo del Artículo 53, para que en lo adelante se lea así:

"Párrafo.- Cuando el Congreso esté en receso y para los casos de licencias que requieran la aprobación de la Comisión Bicameral de la Carrera Administrativa del Congreso, el Presidente de la Cámara correspondiente puede otorgar licencia provisional por el tiempo necesario hasta que la Comisión pueda reunirse y conocer de la licencia."

- En el **TITULO IX, Capítulo I: Seguridad Humana y Social,** se elimina el Párrafo del Artículo 63, por estar contenidas sus disposiciones en el artículo 68 de este Proyecto de Ley.
- Se modifica el Artículo 68, para que donde dice "... con no menos de tres (3) años de servicio ininterrumpidos en el Congreso Nacional...", para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"Art. 68.- En los casos de separación injustificada de aquellos agentes excluidos del régimen de carrera, con no menos de **cinco (5)** años de servicios ininterrumpidos en el Congreso Nacional, serán acreedores de una indemnización calculada en forma similar a la prevista en los párrafos del artículo que antecede, sin que el monto total pueda exceder del salario que hubiere devengado en un (1) año; debiendo el titular del organismo que produjo la separación tramitar de inmediato el pago de la indemnización señalada, siendo, en caso de negativa, pasible de una acción en responsabilidad por ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo."

- En el **TITULO XI, Capítulo VII: De las Faltas Disciplinarias:** en la tercera línea del literal r), del artículo 96, se sustituye la palabra "Gobierno" por "**Congreso**", para que se lea así:

"r) Aceptar de un gobierno extranjero o de un organismo internacional, un cargo, función, merced, honor o distinción de cualquier índole, sin previo permiso del **Congreso** Nacional;"

- Se elimina del **TITULO XI: DEL REGIMEN ETICO Y DISCIPLINARIO, Capítulo VII: De las Faltas Disciplinarias:** del artículo 96, el literal x), y se corre la secuencia.
- En el **Capítulo IX: De los Recursos Contra las Sanciones Disciplinarias:** Artículo 98, se sustituye del título del literal c) la frase "de apelación" por "**jurisdiccional**", para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"c) Recurso jurisdiccional, se presenta ante el Tribunal Superior Administrativo, como órgano de la materia contencioso administrativa. El plazo para presentar este recurso de apelación es de quince (15) días contados desde la fecha de haber sido recibida la decisión del recurso jerárquico por el funcionario o empleado a quien se le impute la falta".

- Se eliminan los artículos desde el 106 hasta el 129, correspondientes a los

Capítulos I, II, III, IV y V del TITULO XIII: "DEL PLAN DE RETIRO, PENSIONES Y JUBILACIONES DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS", y se corre la secuencia numérica.

- Se cambia la denominación del **TITULO XIII** y del Capítulo VI de ese título, para que en lo adelante se denomine "**TITULO XIII: INDEMNIZACIONES LABORALES**".
- Se modifica el Artículo 143, para que rece de la siguiente manera:

"Art. 143.- (Transitorio). La presente Ley entrará en vigencia a los tres (3) meses a partir de su promulgación."

IN VOCE:

Esta ley Presidente, es una ley que la cadena de llamadas que va a formar con su aprobación va a ser incesante y es una ley donde todos los empleados del Congreso Nacional tienen cifradas su fe, para que no pase lo que pasa en muchos aspectos de la vida de los cambios del gobierno fundamentalmente, donde se sustituyen gente con 15, 10, 20, 25 años, sin ningún tipo de garantía y este instrumento garantiza que todos esos empleados van a tener mejor suerte a partir de la promulgación de esta ley, que es un regalo navideño que vamos a darle a los empleados para que vaya a la Cámara de Diputados y sea aprobado también en esta legislatura. Estamos entonces introduciendo de inmediato la ley que crea el Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de Empleados y Funcionarios de las Cámaras Legislativas, firmadas tanto por el Presidente del Senado, como nosotros, Senador de la Provincia Espaillat, Senador Provincia de La Romana, para su conocimiento y aprobación, que eso simple y llanamente saca de los artículos del 106 hasta el 129 y lo coloca en un solo instrumento legal para que sea aprobado separado para que no afecte el sentido y el espíritu de la Ley de Carrera Administrativa de los Empleados del Congreso Nacional. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN TORNO AL ACUERDO SOBRE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE JAPON Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 10075 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

Expediente No. 00912-2005-SLO-SE

La Comisión luego de haberse reunido con los señores Asesores de la misma y haber ponderado el objetivo del citado Acuerdo, el cual es el de promover la cooperación técnica entre los dos países realizando programas específicos que se ejecutarán bajo este Acuerdo y que serán concertados entre las autoridades competentes de cada Gobierno; además de que con este Acuerdo se desea fortalecer aún más las relaciones amistosas existentes entre los dos países mediante la promoción de la cooperación técnica. Por lo antes expuesto, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR TONTY RUTINEL: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Es para presentar dos pensiones, una de ellas quiero que se incluya en la Orden del Día, porque es la Secretaria que yo encontré aquí en el 2002 y tuvo un accidente, ya tiene 8 ó 10 años en el Senado y está inválida; la otra, aunque ha sido aprobada, creo que puede pasar los trámites, pero espero que ésta de REYNA ISABEL SUERO RUIZ, sea conocida en el día de hoy y la de JOSE IVAN MOREL MONTESANO.

(EL SENADOR PRESIDENTE PREGUNTA SI ESTE PROYECTO DE LEY TIENE INFORME)

SENADOR TONTY RUTINEL: No, no tiene informe. (EL SENADOR SOLICITA QUE SEA CONOCIDA EN LA PROXIMA SESION).

Presidente, yo tenía una exposición amplia, pero producto de que se me acercó el Senador de la Vega, que tiene una Resolución, la voy a posponer. Pero, quiero hacerles dos reflexiones a los senadores, sumamente importantes. Este Senado de la República y el pueblo dominicano, conoció discutió y aprobó la Ley de Migración, una ley que duró más de 10 años, fue responsabilidad de este Senado aprobarla. Esa Ley de Migración contiene aspectos fundamentales y es bueno, cuando el Senador de Bonao hablaba sobre los trabajadores temporeros que sean regularizados en el Código de Trabajo; nosotros, regularizamos la condición de status de los temporeros y por primera vez y le toca también a este gobierno y voy a decir porqué, la gran contribución del Senado de la República en el año pasado, pero, también a este gobierno y quiero hacer esta reflexión porque nunca se ha hecho tanto esfuerzo como se está haciendo ahora. En la Ley de Migración, nosotros planteamos el Consejo Superior de Migración y planteamos los reglamentos y ya se han discutido los reglamentos, con la participación muchas veces, del Senador Víctor Méndez y quien les habla en esa Comisión del Consejo que está compuesto por el Director de Migración, dirigido por el Secretario de Interior y Policía, el Secretario de Relaciones Exteriores, el Secretario de Obras Públicas, el Secretario de las Fuerzas Armadas y otra personalidad más incluyendo, el Presidente de la Comisión de Interior de la Cámara y del Senado. Es profundamente lamentable lo que acaba de ocurrir en Haití, la actitud increíble de un gobierno y de facciones que no han tenido la responsabilidad; los grandes países nos han dejado este problema que tenemos nosotros los dominicanos y cuando lo estamos enfrentando con responsabilidad y cuando todavía estamos dictando y aquí se ven resoluciones y leyes producto de los mismos senadores; hay que reconocer que el gobierno ha hecho un esfuerzo y ha trabajado sobre la Ley de Migración y la está implementando y viaja el Presidente de la República y se encuentra con esta descortesía, esta desfachatez de ese gobierno y una serie de irresponsables que hay en Haití, ahí no hay garantía de nada en ese país. Entonces, yo quería hacer esta protesta formal, no hay Estado Fallido, eso se falló hace muchos años y quiero hacer un llamado desde este Senado a los países grandes, que el problema se Haití, se demostró ayer con la visita del Presidente Leonel Fernández, es una desconsideración, no a Leonel Fernández, es a la República Dominicana, a todos, un hombre que va en son de paz y de amistad a procurar la solución de los problemas que ni ellos han querido resolver, ni nosotros mismos, ni muchos gobernantes pasados y los países grandes tampoco, países como Canadá, Estados Unidos y España y Francia que tiene una responsabilidad directa y nos quieren dejar a

nosotros como instrumentos de la historia y el sistema, entonces, como lo que está en juego es el destino nacional dominicano, yo, como Senador elevo mi voz de protesta formal ante tanta descortesía y tanta desfachatez de gobiernos que no tienen responsabilidades; ese señor que dio el golpe, Guy Phillippe, ifue recibido por nosotros aquí!, iese Señor no tiene vergüenza!, es un irresponsable, un sin vergüenza y sin moral, ese Señor fue recibido por este país fue albergado aquí y ahora protesta y dice, que está muy bien hecho esa agresión a un dominicano, que es el Presidente de la República, es una desfachatez de políticos irresponsables y sinvergüenzas. Muchas gracias.

SENADOR TOMAS DURAN GARDEN: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Aunque nos vamos a referir después de la Resolución del caso haitiano, no quería dejar que estos comentarios que desde muy temprano en la mañana hemos venido escuchando y que hoy están aquí avalados por unas declaraciones que da el propio Señor Juan Hernández, creo que el pasmo con tiempo tiene cura y es importante que el Senado de la República empiece a investigar esta declaración, dice el Señor Juan Hernández (LEYENDO) "Confirma que la Comisión Cambiaria podría seguir vigente, que la Ley no prohíbe que se continúe aplicando el recargo a bienes importados, el gobierno desmontará la Comisión Cambiaria cuando entre en vigencia el Tratado de Libre Comercio de los Estados Unidos con Centroamérica y República Dominicana según informó el Director de Impuestos Internos Juan Hernández". Esto indica, que si el acuerdo no se comienza a implementar en enero, cuando está previsto, la Comisión Cambiaria no será desmontada, aunque se apliquen los impuestos establecidos en la nueva Reforma Tributaria que se aprobó para sustituir este mecanismo de recaudación. La Ley establece que cuando entre en vigencia el Tratado Libre Comercio ipso - facto, queda eliminada la comisión, dijo el funcionario que ninguna legislación impide que se continúe aplicando".

INVOCES

Presidente, Senadores, éstas son declaraciones que simple llanamente llaman a la provocación y en momentos como éste, que ha sido siempre especial para los dominicanos que estamos siempre dado a que este mes, principalmente a partir de esta fecha ya empecemos a reconciliarnos los que hemos tenido divergencias, creo que es una tremenda provocación a la sociedad dominicana, lo que se está haciendo aquí, porque el gobierno, lo primero que debe entender es que no está solo en este país, aquí están los productores nacionales de los diferentes renglones, está el Congreso de la República Dominicana, están los sectores que la sociedad dominicana, mantiene permanentemente en la lucha por la subsistencia como es el pueblo dominicano; venir hablar en este momento de una doble tributación, porque todo indica que República Dominicana no está preparada para entrar en enero, sino, que se está hablando de que va a empezar a entrar aproximadamente en el mes de julio, todo indica que esta doble tributación sería una burla al esfuerzo que el Congreso ha hecho, un Congreso de oposición, empezando por el Senado de la República y por nosotros entender, que el desmonte a la Comisión Cambiaria principalmente se había dicho que significaba unos 22 mil millones de pesos, es exactamente por esto, que hemos buscado soluciones al gravar con el ITBIS, situaciones, que por ejemplo, podríamos hablar de lo que significa el abono que sólo tenía la Comisión Cambiaria y nosotros hemos ahora cambiado la Comisión Cambiaria en el abono (valga la repetición), por un 16% de ITBIS, si nosotros nos quedamos aplicando el 16% del ITBIS, si nosotros nos quedamos aplicando el 16 y si ahora empiezan a cobrar el 16% al ITBIS, junto al 13% de la Comisión Cambiaria que se estaba cobrando, estaríamos hablando que el abono va a pagar un 29% si se registra esa doble tributación. Entonces, Presidente, yo entiendo, que como éstas son publicaciones sencillas, nos llama a nosotros a la advertencia de llamar a esas informaciones que salen del gobierno, a esos responsables de dar este tipo de declaraciones que simple y llanamente lo que llaman es la provocación de todos los sectores en este momento, el Senado que haga las

investigaciones profundas y necesarias de esto, para ver si esto es cierto o no, porque si esto es cierto, sencillamente a nosotros se nos está declarando la guerra, porque nosotros tenemos un compromiso con esta sociedad y sobre la base de ese compromiso, nosotros vamos a tener que responderle al pueblo. Así es que, nosotros pedimos formalmente, que se haga la investigación de lugar con esos responsables a este tipo de información para saber si es verdad que la intención del gobierno, es ahora cobrar la Comisión Cambiaria y junto a la Reforma Tributaria que nosotros juntos hemos aprobado, no obstante ser un partido de oposición en la gran mayoría de los senadores. Pedimos esas informaciones para que en una próxima oportunidad, nosotros tener los elementos de juicio para nosotros fijar nuestra posición aquí en el Senado de la República.

SENADOR FAUSTO LOPEZ SOLIS: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Vamos a introducir este Proyecto de Resolución, relacionado con los incidentes que se produjeron en el fin de semana en Puerto Príncipe, durante la visite que hizo el Presidente de la República Dominicana.

EL SENADOR FAUSTO LOPEZ SOLIS DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE DE LA SIGUIENTE MANERA:

RESUELVE:

PRIMERO: Saludar la iniciativa del Presidente Leonel Fernández en el sentido de buscar relaciones armoniosas y procurar conseguir soluciones a los problemas compartidos, así como ayudar a la consolidación democrática de Haití.

SEGUNDO: Deplorar los actos de repudio y violencia escenificados en las calles próximas al Palacio de Gobierno haitiano en contra del Presidente de la República Dominicana, por considerarlos ofensivos e injustos y que lesionan la dignidad del pueblo dominicano.

TERCERO: Hacer de conocimiento general el texto de la presente Resolución.

IN VOCE:

De manera que nosotros vamos a solicitar, Presidente, que esta Resolución sea incorporada en la agenda del día de hoy y de una vez publicarla en periódicos de circulación nacional.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS: Muchas gracias Señor Presidente. Sobre el tema que tocó Tomás Emilio Durán, solamente hay que recordar que este país fue condenado en la Corte Interamericana porque no hay un estado de derecho, no me sorprende esa actitud de ese funcionario, porque ellos lo habían dicho, realmente esto mueve a preocupación, porque no podemos olvidar los desafueros, las amenazas contra el Senado en el pasado; yo pienso que ha llegado el momento que los senadores, miren como estamos actuando, estamos repudiando esa agresión en contra del Presidente, pero esa es una agresión, un desafío a quienes tienen la autoridad legítima de imponer los impuestos. Nosotros los senadores le estamos dando una lección al gobierno y al pueblo dominicano, y les podemos decir a este pueblo que voten en las próximas elecciones por aquellos senadores que se van a repostular, porque somos una garantía de gobernabilidad; en un año y tres meses de este gobierno no hemos rechazado una sola medida que tenga que ver con la gobernabilidad del país, ahora sí, hemos actuado con responsabilidad, con equilibrio, y prudencia, cuando haya tenido que decir, ¡un momento!, porque ¿cuál es la quisquilla que tiene ese funcionario y otros?, que querían que los senadores gravaran el café, el aceite, el azúcar, que nosotros le diéramos pela al pueblo, y resulta y viene a ser que estamos aquí para defender al pueblo dominicano; más de doscientos ocho artículos querían clavarles esos barbarazos al pueblo dominicano, porque son unos barbarazos;

entonces este pueblo tiene que tener la certeza, la seguridad de que en buenas manos está el panderó, que aquí hay hombres y mujeres consientes de su responsabilidad, que han colaborado con el gobierno, que lo van a seguir haciendo, pero sin llegar a perjudicar a este pueblo. Y en cuanto a esa Resolución, Señor Presidente, la respaldamos en todas sus partes, porque entendemos que no se puede irrespetar de manera olímpica al Jefe del Estado de un país que busca restablecer sus relaciones con Haití, dentro de un marco de respecto.

Señor Presidente, en otro tema, quisiéramos pedir la liberación para la próxima Sesión del punto 6 y 7 de la agenda, que es la Iniciativa 978 y 979. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ: Honorable Presidente, y demás colegas, lo que nosotros los dominicanos y también los que estamos ostentando un cargo público, o la calidad de Senador, Legislador, o Diputado, aquí en República Dominicana, hemos observado pacientemente la cantidad de lenguaje desacerbado y soez que se venía acumulando en contra de los haitianos, de una manera u otra, y también se ha recurrido a la vía de hechos, se ha llevado a la práctica de una manera tan recíproca entre dominicanos y haitianos un conflicto, lo que sucedió ayer, es una vez más, lo que tenía que manifestarse a nivel internacional y a nivel local, porqué, porque nosotros sabemos cómo estaba la bomba activada en el sentido relación entre República Dominicana y Haití, y donde aquí en República Dominicana, habemos una cantidad y una amalgama de hombres que hostigaban, que tienen el problema de la xenofobia, tienen el problema también hacía los haitianos, si nosotros nos ponemos a analizar, nada más por el término haitiano, pero aquí en República Dominicana hubo épocas y hay épocas donde se cogía como puente o como tránsito de miles de chinos, y también de cubanos que cogían esto como tránsito la República Dominicana para ir a Estados Unidos y a otras partes para transportarlos, pero como nosotros los que tienen la tez un poco oscura siempre hay el problema haitiano; señores, que pasa con los haitianos, hay que saber dividir lo que sucedió, lo qué está sucediendo, no se puede incluir el pueblo haitiano, señores, es una clase, un reducto que hay haitianos, que se aprovechan de la situación del pueblo general haitiano, de la pobreza, se han hecho rico de la pobreza de ese pueblo, hay un sector de Haití que se aprovecha de la desgracia del pueblo haitiano que representa las ONG, los Organismos Internacionales, porque en Haití, señores, no hay institución, no hay nada, en Haití no hay organismo que dirija a las personas, o a los ciudadanos haitianos, como se ha dicho en un lenguaje, es un Estado Fallido, o sea no hay las condiciones, en Haití si ustedes se ponen a estudiar su historia contemporánea, hasta un cabo da un golpe de estado en Haití, o sea que sus instituciones en Haití son débiles, no existen; entonces en Haití está esa situación, y qué pasa, Haití es una realidad de nosotros, si nosotros pensamos de que Haití en cien años va a desaparecer, lo vamos a quitar de su espacio de jurisdicción territorial, okey, estuviéramos contentos los dominicanos, son cien años que vamos a aguantar con los haitianos, pero mire señores, nosotros vamos a estar con Haití, es una realidad siglos tras siglos; entonces qué tenemos que hacer los que convivimos aquí en la Española, es tratar de que las relaciones sean un poco decentes y armoniosas, pero cuántos dominicanos, Usted lo ve hablando tantos como los haitianos también, las relaciones están caldeadas, cuántos dominicanos, sectores aquí se han aprovechado de la situación del pueblo haitiano, muchísimos, y nosotros en nuestra calidad, o por la buena suerte, o mala suerte de ser fronterizos; nosotros protestamos por la actitud de ese sector haitiano contra nuestro Presidente Leonel Fernández, lo rechazamos. El pueblo haitiano es dócil generalmente, porque yo estoy cerca de Ans -A- Pitre ; entonces esos sectores, tanto dominicanos como haitianos que se aprovechan de esa situación, es una situación difícil, porque es verdad, en Haití se trafica con drogas, en estos días hubo más de dos mil kilos de cocaína, ahí en Ans-a-Pitre, armas también se trafica, y también se trafica con la vida humana de esos pobres morenos, de esos pobres haitianos se trafican, y aquí se benefician muchos, el ejército con los tráfico haitianos, van y lo compran a dos mil pesos

en Ans-a- Pitre y los traen aquí, esos ingenios también traen los haitianos, y lo último que están haciendo es, que los traen hasta en camiones cerrados, los traen aquí a los haitianos, yo lo he visto; entonces hablan de que los haitianos están invadiendo a la República Dominicana, hacen un simulacro, los envían allá y van y los compran a dos mil pesos y los traen por la frontera, yo lo he visto, aquí hay sectores de poder que se benefician de las condiciones de esos haitianos, y también en Haití; entonces lo que debemos hacer nosotros es, tratar de que haya una buena relación entre Haití y República Dominicana, porque es una realidad, es un ave de dos alas, aquí vino Aristide en el 2002, lo recibimos en el Congreso, los Senadores que estuvieron aquí en el 2001 recibimos a Aristide, y Aristide es un hombre accesible, entonces nosotros los dominicanos tenemos que convivir con los haitianos, nosotros protestamos, y yo le reconozco y le doy mi voto de reconocimiento al Presidente Leonel Fernández, porque fue valiente, y él sabía como estaba nuestra relación, y fue a demostrar al pueblo haitiano que la República Dominicana en su generalidad queremos armonía y vivir en paz, y Leonel fue un hombre de coraje ahí, sinceramente mis colegas, y les digo a ustedes que nosotros los dominicanos, y nosotros que somos parte de la vida cotidiana, tenemos que tratar de que las cosas marchen bien entre estas dos Repúblicas. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA: Gracias, Presidente. Déjeme hablar en voz baja, yo quiero felicitar la madurez y la generosidad de los senadores y las senadoras, yo tengo una Resolución que entra en contradicción con la Resolución presentada, y que voy a apoyar del colega Senador Fausto de Jesús López Solís; porque el caso de Haití, realmente la invalida, el que tuvo la suerte o la mala suerte de escuchar al Ciudadano Presidente de la República Leonel Fernández en la Cámara Americana de Comercio, y la forma en que se refirió al Congreso Nacional, da pena y lástima, y lo pasan a diario en el Canal 4 y el Canal 23, no solamente llamó alianzas equívocas a la alianza PRD-Partido Reformista, si no hasta de posibles asaltos a los Poderes del Estado de los Parlamentarios; quería presentar Presidente, pero la voy a retirar, es una Resolución pidiéndoles a los hermanos y hermanas, senadoras y senadores, la publicación de todos los Proyectos enviados por el Ejecutivo al Congreso Nacional, aprobados en un ciento por ciento, y la respuesta del Presidente es llamándolos alianzas equívocas, asaltantes, que vamos a asaltar la Junta Central Electoral, hasta con el absurdo de poner como Presidente de la Junta al Presidente del Partido Revolucionario Dominicano, oh, a un presidente de un partido, yo simplemente Presidente, a Usted que ha sido tan condescendiente, hasta yo, que quiero muchísimo al Presidente de la República, y lo respeto y admiro por su talento, me dolió el pronunciamiento, porque muchas veces el propio PRD acusa a los senadores de ser demasiado condescendientes con el gobierno, y yo lo soy hasta en los programas de televisión, porque no articulo un discurso de confrontación, pero pienso que el Presidente de la República no ha sido lo suficientemente generoso con nosotros los congresistas, especialmente con el Senado de la República. De todas maneras Presidente, yo retiro mi Resolución; estaba pidiendo la Publicación de todos los Proyectos en un periódico de circulación nacional, el cien por ciento aprobados por nosotros, y un discurso de gobernabilidad y de amor para con el gobierno, y el trato en esa Cámara Americana de Comercio, yo vi. la cara del Embajador de Estados Unidos, había que verla, de inconformidad con ese pronunciamiento en contra de nosotros, y la campaña que están haciendo en todo el país, en mi provincia se han gastado más de diez millones de pesos en vallas gigantescas, un cabecita cuadrada, que aspira a Senador allá, colocando la foto del Presidente, porque ellos quieren llevar a competir al Presidente Leonel Fernández a las provincias, no ellos, que no han desarrollado un liderazgo local y que no trabajan nunca por la comunidad, yo lo voy a derrotar de todas maneras, de todas maneras Presidente, apoyo la Resolución y retiro mi Resolución, no la voy a presentar, la voy a posponer. Leía esta mañana Presidente, y aparece aquí en el vespertino El Nacional, Starlin William, lo ejecutaron ayer, una inyección letal, a un hombre que la semana pasada lo habían propuesto para ser el Nobel de Literatura, había escrito varias obras que servían de biblia para los niños y para terminar con la delincuencia callejera, y que lo han propuesto seis veces para ser el Premio Nobel de la Paz; pero estaba condenado porque

hace más de veinte años, asesinó a los propietarios de un motel y a su hija y se convirtió casi en un sacerdote en la cárcel, y ha recibido los galardones representarlo al Premio de Literatura y al Premio de la Paz por su gesto de escribir varios libros, doce en total; sin embargo ayer fue ejecutado con una inyección letal, y el Gobernador de California Arnold Schwarzenegger, actor, no le dio el perdón, y entonces el Reverendo Jessie Jackson que lo visitó antes de ser ejecutado, dijo la siguiente frase, "Schwarzenegger prefirió la venganza antes que el perdón", yo interpreto a Jessie Jackson, prefiero el perdón antes que la venganza y la justicia. Muchas gracias Presidente.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA: Muchas gracias Señor Presidente y demás colegas. La verdad es que es tema del día, el asunto de los famosos impuestos que quieren introducir sin la aprobación del Congreso Nacional, y simple y llanamente podemos decir en ese aspecto que la Ley es clara, y que la Constitución Dominicana le da esas atribuciones al Senado de la República, quien quiera tomársela que se la tome, pero mañana que se prepare, porque las leyes se rompen, las leyes se modifican; inclusive no se llevan de la Constitución Dominicana, pero llegará el momento donde no estarán en el gobierno, entonces se les tomará en cuenta sus acciones, como debe hacer un país con la gente que rompe con los estamentos jurídicos que están establecidos. Pero el hecho que sí nos preocupa es que la Liga Municipal Dominicana desde su fundación, recibe al final del año, el préstamo para que 150,000 empleados de los diferentes cabildos, de los diferentes ayuntamientos de la República Dominicana reciban su regalía pascual; pero no solamente su regalía pascual, sino que muchas cosas que se reciben en los ayuntamientos. De todas maneras recortar a la Liga Municipal Dominicana su préstamo, yo creo que sería una acción de retaliación también del gobierno central, que en estas navidades debemos solicitarle que se revise; porque eso ha sido desde la fundación de la Liga Municipal Dominicana, no solamente darle su treceavo salario, sino que también se les dé otras cosas que se le dan, como sus canastas navideñas, etc, que la dan y siempre la han dado. No se les puede quitar ese derecho a los ayuntamientos del país, para que lo reciban. Y como respaldamos la Resolución del Presidente de la República, que es la representación dominicana que estaba en Haití, yo creo que hechos de esa naturaleza deben revisarse, y todos los dominicanos debemos unirnos en criterio para que cosas como esa nos cojan siempre unidos en criterio. Muchas gracias.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Muchas gracias Señor Presidente y distinguidos colegas. Yo tenía una Resolución sobre la agresión al Señor Presidente Constitucional de la República Dr. Leonel Fernández. Voy a leer la parte dispositiva, creo que para refundirse ambas, porque hay algunas cosas aquí que yo propongo, que creo que pueden ayudar.

(EL SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ DIO LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL PROYECTO DE LEY, EL CUAL VERSA DE LA SIGUIENTE MANERA:)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONDENAR vehementemente los sucesos ocurridos en la Ciudad de Puerto Príncipe, capital de la República de Haití, que pusieron en peligro la vida del Señor Presidente de la República Dominicana, **Dr. Leonel Fernández Reyna**, a la delegación que le acompañaba y la relación entre ambos países.

ARTICULO SEGUNDO: HACER un llamado a la comunidad internacional para que intervenga en pos de la investigación y esclarecimiento de estos hechos y evitar que situaciones similares vuelvan a ocurrir.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución en un diario de circulación nacional.

(EL SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCION LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCES:

Señor Presidente, tal vez se pueden refundir y un corrector de estilo las puede refundir ambas.

Por otro lado yo pienso que la sociedad dominicana se ha expresado, con relación a la propuesta del Poder Ejecutivo, de la Isla Artificial. Aquí se hizo una vista pública, 26 de 28 instituciones, se pronunciaron en contra de la Isla Artificial, toda la sociedad dominicana se ha manifestado públicamente, las principales fuerzas políticas del país se han manifestado de que sea rechazada la aprobación por parte del Congreso Nacional de la isla Artificial. Yo propongo Señor Presidente, que en la próxima Sesión del Senado sea incluido en la Agenda el Proyecto del Contrato de la Isla Artificial, para que sea rechazado por este Congreso de la República, por este Senado de la República, dando un mensaje, una señal a los aventureros que quieren coger la República Dominicana como instrumento para aventuras como ésta, y que los dominicanos, los capitaleños reciban de este Senado de la República una señal de que nosotros estamos con ellos y que estamos con la sociedad dominicana. Ojalá Señor Presidente que la podamos incluir en la próxima semana para rechazarla de plano, la famosa y mal llamada Isla Artificial. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Con relación al informe que ya dio la Comisión Especial con relación al Proyecto de Código Civil, quisiéramos reconocer el esfuerzo que hizo esa Comisión, cerca de un año trabajando en la revisión del mismo; debemos felicitar a los integrantes de la Comisión, a los asesores, lo que quisiéramos es, que luego de este trabajo no perima en la Cámara de Diputados como sucedió con el Código Penal, que hace aproximadamente casi tres años que fue aprobado en el Senado y que todavía está por allá. Quisiéramos que este esfuerzo entre todos les demos seguimiento. Creo que hay que reconocer esos asesores que se fajaron también junto con los senadores. Los senadores que quieran tener una copia que lo soliciten, porque muchas veces se sacan copias para todo el mundo, pero el que no lo va a leer, no vale la pena. Todo el Senador que quiera una copia la solicita y se le entrega de inmediato, para que le den un vistazo los que quieran ver esa propuesta.

Colegas, la verdad es que si vemos los proyectos de ley, ya aprobados por el Congreso Nacional de pensiones que van a Poder Ejecutivo, qué por ciento es promulgado, publicado, y qué por ciento no es, deberíamos repensar nosotros el estar sometiendo tantos proyectos de ley de pensión, muchas veces, una cantidad, un monto que no es equitativo. Yo creo que nosotros deberíamos repensar ese asunto, para no estar de ridículos proponiendo y aprobado cosas que se sabe de ante mano que no van a ser promulgadas, porque no tienen base, no tienen sustento legal constitucional; entonces yo creo que deberíamos repensar eso, porque vemos una agendallena de pensiones que no tienen sentido, y también quizás personas que nunca han trabajado en la Administración Pública o han trabajado muy poco, que no han aportado, por lo que realmente no vale la pena; y vemos que se someten de cuarenta hasta cincuenta mil pesos, veinticinco mil, treinta mil. Debemos repensar. Quiero que tomemos eso con seriedad porque no vale la pena nosotros estar en lo mismo siempre, quedando casi en ridículo, no lo promulgan, porque no tiene fundamento constitucional, no tienen los recursos; porque hay un Fondo General de la Nación, un fondo de pensiones, pero que se nutre con el descuento que se les hace a los empleados públicos, pero si Usted no ha trabajado, si Usted no ha aportado,

Usted no tiene derecho a eso.

(EL SENADOR PRESIDENTE RESPONDE UNA PREGUNTA QUE LE HIZO UNO DE LOS SENADORES)

(CONTINUA HABLANDO)

Es una reflexión que hago para que se tome en cuenta. Es que si Usted no aporta, si no se le descuenta, dónde está la base; si no aportamos de dónde vendrán esos fondos. Muchas personas que ni siquiera han trabajado, que es amigo de cualquiera.

Quiero también recordar que el próximo jueves a las nueve de la mañana, (9:00 A.M.) se oficiará una misa en la Iglesia Las Mercedes en memoria del Senador Darío Gómez, que fue asesinado hace cuatro años.

- El Senador Enrique Miguel Seijas ha solicitado que se incluya en la Orden del Día el Proyecto de Ley de Carrera Administrativa del Congreso Nacional, que fue aprobado en Primera Lectura y que se le introdujeron algunas modificaciones, para que sea conocido hoy en Segunda Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo en que sea incluido en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

21 VOTOS, APROBADA A UNANIMIDAD SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

- También solicita el Senador Enrique Miguel Seijas, que el Proyecto que se dividió, se deslindó el contenido, para que el plan de retiro entonces, sea parte de algo independiente que no esté incluido en lo que es la Ley de Carrera Administrativa, él solicita que sea incluido en la Orden del Día para ...

(EL SENADOR PRESIDENTE PREGUNTA AL SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS QUE SI ESE PROYECTO FUE INTRODUCIDO HOY, EL SENADOR SEIJAS RESPONDE QUE SI)

Ah bueno, pues vamos a liberarlo para la próxima Sesión.

- López Solís solicita la inclusión y que se fusione con la sugerencia que ha hecho el Senador Jesús Vásquez Martínez que sean incluidos en la Orden del Día la Resolución que tiene que ver con los hechos acontecidos en Haití con la visita del Señor Presidente de la República.

Los señores senadores que estén de acuerdo en conocerla hoy, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

19 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES. APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

- También se ha solicitado de parte del Senador Jesús Vásquez Martínez lo que tiene que ver con la Isla Artificial.

Lo que vamos a sugerir es que la Comisión que está conociendo, se rinda el informe si es posible el martes, porque la verdad es que también consideramos que es una aventura. Que si rinda el informe para que los conozcamos y tomamos la decisión.

- El Senador Matías solicitó que sean liberados de trámites dos proyectos de

pensiones para la próxima Sesión.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO (INCLUIDO): UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE SALUDA LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE LEONEL FERNANDEZ EN EL SENTIDO DE BUSCAR RELACIONES ARMONIOSAS Y PROCURAR CONSEGUIR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS COMPARTIDOS, ASI COMO AYUDAR A LA CONSOLIDACION DEMOCRATICA DE HAITI.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo.

A votación, Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura esta Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

SEGUNDO PUNTO (INCLUIDO): SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL CONGRESO NACIONAL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura este Proyecto de Ley, con las modificaciones que fueron introducidas por la Comisión, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA

1. Iniciativa: 00517-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EN CUAL LA SECCION DE HATO NUEVO CORTES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO LAS YAYAS DE VIAJAMA, PROVINCIA DE AZUA, QUEDA ERIGIDA EN DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DISTRITO MUNICIPAL HATO NUEVO CORTES, CON SU CABECERA EN EL POBLADO HATO NUEVO CORTES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO). Depositada el 18/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/8/2005. Tomada en Consideración el 30/8/2005. Enviada a Comisión el 30/8/2005. Informe de Comisión Firmado el 29/11/2005. En Agenda el 29/11/2005. Informe Leído el 29/11/2005. En Agenda el 06/12/2005. Aprobada en Primera Lectura el 06/12/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS. 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

2. Iniciativa: 00621-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE HATILLO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO LAS CHARCAS, PROVINCIA DE AZUA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL HATILLO, CUYA CABECERA SERA EL PUEBLO HATILLO. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO). Depositada el 14/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/9/2005. Tomada en Consideración el 20/9/2005. Enviada a Comisión el 20/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 21/11/2005. En Agenda el 29/11/2005. Informe Leído el 29/11/2005. En Agenda el 06/12/2005. Aprobada en Primera Lectura el 06/12/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS. 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

3. Iniciativa: 00404-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION A FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA SURIGNE VOLQUEZ PEREZ DE ABREU POR UN MONTO DE (RD\$18.000.00) MENSUALES. **(PROPONENTES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES). Depositada el 15/6/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el**

21/6/2005. Tomada en Consideración el 21/6/2005. Enviada a Comisión el 21/6/2005. Informe de Comisión Firmado el 15/11/2005. En Agenda el 16/11/2005. Informe Leído el 16/11/2005. En Agenda el 06/12/2005. Aprobada en Primera Lectura el 06/12/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

4. Iniciativa: 00528-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO POR UN VALOR DE RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA ELSA ALTAGRACIA ALEMAN RODRIGUEZ. **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** **Depositada el 23/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/8/2005. Tomada en Consideración el 26/8/2005. Enviada a Comisión el 2/11/2005. Informe de Comisión Firmado el 3/11/2005. En Agenda el 15/11/2005. Informe Leído el 15/11/2005. En Agenda el 06/12/2005. Aprobada en Primera Lectura el 06/12/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

5. Iniciativa: 00570-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO A LOS SEÑORES LUIS ENCARNACION Y DOMINGO DIAZ ENCARNACION, POR LA SUMA DE OCHO MIL PESOS (RD\$8,000.00) Y SE AUMENTA LA PENSION MENSUAL QUE PERCIBE EL SEÑOR ROBERTO SANTANA MENDEZ, A LA SUMA DE DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00). **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** **Depositada el 29/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/9/2005. Tomada en Consideración el 20/9/2005. Enviada a Comisión el 21/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 15/11/2005. En Agenda el 16/11/2005. Informe Leído el 16/11/2005. En Agenda el 06/12/2005. Aprobada en Primera Lectura el 06/12/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

6. Iniciativa: 00573-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE QUINCE MIL PESOS ORO (RD\$15,000.00) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL VARGAS CASTILLO. **(PROPONENTES: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO).**

Depositada el 30/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/9/2005. Tomada en Consideración el 13/9/2005. Enviada a Comisión el 14/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 10/11/2005. En Agenda el 15/11/2005. Informe Leído el 15/11/2005. En Agenda el 06/12/2005. Aprobada en Primera Lectura el 06/12/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

7. Iniciativa: 00579-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (RD\$5,777.00) A DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00) A FAVOR DEL SEÑOR ANIBAL MONTERO RAMIREZ. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** **Depositada el 30/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/9/2005. Tomada en Consideración el 20/9/2005. Enviada a Comisión el 21/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 15/11/2005. En Agenda el 15/11/2005. Informe Leído el 15/11/2005. En Agenda el 06/12/2005. Aprobada en Primera Lectura el 06/12/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

8. Iniciativa: 00588-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO ENRIQUE NUÑEZ GUERRERO POR UN MONTO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** **Depositada el 30/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/9/2005. Tomada en Consideración el 13/9/2005. Enviada a Comisión el 14/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 10/11/2005. En Agenda el 15/11/2005. Informe Leído el 15/11/2005. En Agenda el 06/12/2005. Aprobada en Primera Lectura el 06/12/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

9. Iniciativa: 00604-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR SEBASTIAN CELESTINO FABIAN PEREZ., POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: RAMON**

ALBURQUERQUE RAMIREZ). Depositada el 7/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/9/2005. Tomada en Consideración el 20/9/2005. Enviada a Comisión el 21/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 15/11/2005. En Agenda el 16/11/2005. Informe Leído el 16/11/2005. En Agenda el 06/12/2005. Aprobada en Primera Lectura el 06/12/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

10. Iniciativa: 00618-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$7,000.00 A RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS ORO CON 00/100) MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA ROSARIO ANTONIA BAUTISTA PICHARDO. **(PROPONENTES: RAMIRO ESPINO FERMIN).** **Depositada el 14/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/9/2005. Tomada en Consideración el 20/9/2005. Enviada a Comisión el 21/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 31/10/2005. En Agenda el 15/11/2005. Informe Leído el 15/11/2005. En Agenda el 06/12/2005. Aprobada en Primera Lectura el 06/12/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

11. Iniciativa: 00650-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR SINDO DE LEON MONTERO POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 PESOS CON 00/100). **(PROPONENTES: PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS).** **Depositada el 22/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/10/2005. Tomada en Consideración el 4/10/2005. Enviada a Comisión el 6/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 16/11/2005. En Agenda el 16/11/2005. Informe Leído el 16/11/2005. En Agenda el 06/12/2005. Aprobada en Primera Lectura el 06/12/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

12. Iniciativa: 00664-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTIN BLANCO HENRIQUEZ. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** **Depositada el 27/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el**

11/10/2005. Tomada en Consideración el 11/10/2005. Enviada a Comisión el 13/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 15/11/2005. En Agenda el 15/11/2005. Informe Leído el 15/11/2005. En Agenda el 06/12/2005. Aprobada en Primera Lectura el 06/12/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

13. Iniciativa: 00670-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$1,965.54. A RD\$8,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA MARIA SORIANO. (**PROPONENTES: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY**). **Depositada el 27/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/10/2005. Tomada en Consideración el 11/10/2005. Enviada a Comisión el 13/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/11/2005. En Agenda el 15/11/2005. Informe Leído el 15/11/2005. En Agenda el 06/12/2005. Aprobada en Primera Lectura el 06/12/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

14. Iniciativa: 00710-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JULIO CESAR ROA, POR UN MONTO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES. (**PROPONENTES: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO**). **Depositada el 12/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/10/2005. Tomada en Consideración el 18/10/2005. Enviada a Comisión el 19/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 10/11/2005. En Agenda el 15/11/2005. Informe Leído el 15/11/2005. En Agenda el 06/12/2005. Aprobada en Primera Lectura el 06/12/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

15. Iniciativa: 00786-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE VEINTE MIL PESOS (RD\$20,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR RAMON ZORRILLA TEJADA. (**PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS**). **Depositada el 25/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/11/2005. Tomada en Consideración el 9/11/2005. Enviada a Comisión el 10/11/2005. Informe de**

Comisión Firmado el 11/11/2005. En Agenda el 15/11/2005. Informe Leído el 15/11/2005. En Agenda el 06/12/2005. Aprobada en Primera Lectura el 06/12/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

16. Iniciativa: 00820-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL PROFESOR JOSE EMILIO SANTIAGO. **(PROPONENTES: MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ).** **Depositada el 26/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/11/2005. Tomada en Consideración el 9/11/2005. Enviada a Comisión el 10/11/2005. Informe de Comisión Firmado el 29/11/2005. En Agenda el 29/11/2005. Informe Leído el 29/11/2005. En Agenda el 06/12/2005. Aprobada en Primera Lectura el 06/12/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

UNICA LECTURA

1. Iniciativa: 08855-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA MEJIA TRINIDAD DE DIAZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.2-B, TIPO MM3, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$108,674.32. CONTRATO FIRMADO 13/07/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 9/11/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/11/2000. Tomada en Consideración el 14/11/2000. Enviada a Comisión el 15/11/2000. Informe de Comisión Firmado el 4/6/2003. En Agenda el 10/6/2003. Informe Leído el 10/6/2003.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

2. Iniciativa: 08856-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES OFELIA AMBROSINA DE LA CRUZ Y JUAN JOSE HERNANDEZ GARCIA, MARCADO CON EL NO.3-D, DEL EDIFICIO NO.29 TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23/05/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/11/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/11/2000. Tomada en Consideración el 14/11/2000. Enviada a Comisión el 14/11/2000. Informe de Comisión Firmado el 4/6/2003. En Agenda el 10/6/2003. Informe Leído el 10/6/2003.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

3. Iniciativa: 08857-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES DEYANIRA DEL CARMEN MORDAN Y RAFAEL GURIDI, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MANUEL ANT. GUTIERREZ LOPEZ, MARCADO CON EL NO.4-A, DEL EDIFICIO NO.13, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/07/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/11/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/11/2000. Tomada en Consideración el 14/11/2000. Enviada a Comisión el 15/11/2000. Informe de Comisión Firmado el 4/6/2003. En Agenda el 10/6/2003. Informe Leído el 10/6/2003.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

4. Iniciativa: 08859-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HIGINIO DE LA CRUZ, MARCADO CON EL NO.3, DEL EDIFICIO NO.78, MANZANA NO.8, TIPO MHE, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355,33. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 09/12/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/11/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/11/2000. Tomada en Consideración el 14/11/2000. Enviada a Comisión el 15/11/2000. Informe de Comisión Firmado el 4/6/2003. En Agenda el 10/6/2003. Informe Leído el 10/6/2003.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

5. Iniciativa: 08860-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA AGRIPINA VASQUEZ REYNOSO, MARCADO CON NO.2-A, DEL EDIFICIO NO.309, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$78,418.75. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/07/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/11/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/11/2000. Tomada en Consideración el 14/11/2000. Enviada a Comisión el 15/11/2000. Informe de Comisión Firmado el 4/6/2003. En Agenda el 10/6/2003. Informe Leído el 10/6/2003.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

6. Iniciativa: 08861-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMELIO DE JESUS PICHARDO CONTRERAS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.4-D, DEL EDIFICIO NO.18, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18 CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26/06/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/11/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/11/2000. Tomada en Consideración el 14/11/2000. Enviada a Comisión el 15/11/2000. Informe de Comisión Firmado el 4/6/2003. En Agenda el 10/6/2003. Informe Leído el 10/6/2003.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

7. Iniciativa: 08862-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAXIMA GONZALEZ DE RODRIGUEZ, MARCADO CON EL NO.1-E, DEL EDIFICIO NO.27, TIPO MP2, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$139,973.77 CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29/12/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/11/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el**

14/11/2000. Tomada en Consideración el 14/11/2000. Enviada a Comisión el 15/11/2000. Informe de Comisión Firmado el 4/6/2003. En Agenda el 10/6/2003. Informe Leído el 10/6/2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

8. Iniciativa: 08863-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES NATIVIDAD MINAYA Y VICTOR B. MENDEZ MOQUETE, MARCADO CON EL NO.4-D DEL EDIFICIO NO.29 TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18 CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30/04/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/11/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/11/2000. Tomada en Consideración el 14/11/2000. Enviada a Comisión el 15/11/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/11/2000. En Agenda el 10/6/2003. Informe Leído el 10/6/2003.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

9. Iniciativa: 08864-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ANTONIA BLANCO, MARCADO CON NO.3-A, DEL EDIFICIO NO.21-A, TIPO MHE UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33. CONTRATO FIRMADO 29/05/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/11/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/11/2000. Tomada en Consideración el 14/11/2000. Enviada a Comisión el 15/11/2000. Informe de Comisión Firmado el 4/6/2003. En Agenda el 10/6/2003. Informe Leído el 10/6/2003.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

10. Iniciativa: 08876-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES AUGUSTO CESAR MARTINEZ Y MARIA CELIA SERRANO, EL APARTAMENTO

MARCADO CON EL NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.19-B, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18 CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/07/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/11/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/11/2000. Tomada en Consideración el 14/11/2000. Enviada a Comisión el 15/11/2000. Informe de Comisión Firmado el 4/6/2003. En Agenda el 10/6/2003. Informe Leído el 10/6/2003.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

11. Iniciativa: 08877-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DEL LOCAL COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE RAMON ANTONIO CASTILLO ALVAREZ, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSE FRANCISCO FELIPE, EL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NO.6-A EDIFICIO NO.17 MPI,UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$65,026.24. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23/06/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/11/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/11/2000. Tomada en Consideración el 14/11/2000. Enviada a Comisión el 15/11/2000. Informe de Comisión Firmado el 4/6/2003. En Agenda el 10/6/2003. Informe Leído el 10/6/2003.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

12. Iniciativa: 08878-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDUARDO DE LA CRUZ Y LUCILA MEDINA H. DE LA CRUZ, MARCADO CON EL NO.4-C, DEL EDIFICIO NO.5-A, TIPO MHE, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33.CONTRATO FIRMADO EN FECHA 05/04/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/11/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/11/2000. Tomada en Consideración el 14/11/2000. Enviada a Comisión el 15/11/2000. Informe de Comisión Firmado el 4/6/2003. En Agenda el 10/6/2003. Informe Leído el 10/6/2003.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

13. Iniciativa: 08879-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES CLIDIA MONTILLA, MARCADO CON EL NO.4-A, EDIFICIO NO.124, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19/07/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/11/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/11/2000. Tomada en Consideración el 14/11/2000. Enviada a Comisión el 15/11/2000. Informe de Comisión Firmado el 4/6/2003. En Agenda el 10/6/2003. Informe Leído el 10/6/2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

14. Iniciativa: 08880-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ANTONIO NUÑEZ GIL, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.4-D, DEL EDIFICIO NO.41-B TIPO MMR, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$135,141.67. CONTRATO FIRMADO 17/07/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/11/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/11/2000. Tomada en Consideración el 14/11/2000. Enviada a Comisión el 15/11/2000. Informe de Comisión Firmado el 4/6/2003. En Agenda el 10/6/2003. Informe Leído el 10/6/2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

15. Iniciativa: 08881-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA REYNA RODRIGUEZ BRITO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.12, DEL EDIFICIO NO.4-E TIPO MMH, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO 18/07/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/11/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/11/2000. Tomada en Consideración el 14/11/2000. Enviada a Comisión el 15/11/2000. Informe de Comisión Firmado el 4/6/2003. En Agenda el 10/6/2003. Informe Leído el 10/6/2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

16. Iniciativa: 08842-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y DRA. MIRIAM LEA DE CASTRO COTES DE RUBIROSA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 2-3, EDIFICIO NO. 3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL CENTRO COMERCIAL DE LA CIUDAD DEL SEYBO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,907.70. FIRMADO 11-08-1986. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/10/2003. Tomada en Consideración el 15/10/2003. Enviada a Comisión el 16/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 25/10/2004. En Agenda el 2/11/2004. Informe Leído el 2/11/2004.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

17. Iniciativa: 08845-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA MERCEDES POLANCO, EL APARTAMENTO NO. 205, EDIFICIO NO. Y-2, MANZANA G., DEL PROYECTO LOS MAMEYES, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73. CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$147,746.73. FIRMADO EN FECHA DE 02-10-1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/10/2003. Tomada en Consideración el 15/10/2003. Enviada a Comisión el 16/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 25/10/2004. En Agenda el 2/11/2004. Informe Leído el 2/11/2004.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

18. Iniciativa: 08846-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EMILIA DEL CARMEN HERNADEZ INFANTE, EL APARTAMENTO NO. 1-A, EDIFICIO NO. E-8, M-4, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$57,128.53. CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$123,334.79. FIRMADO EN FECHA DE 30/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/6/2003. En

Agenda para Tomar en Consideración el 15/10/2003. Tomada en Consideración el 15/10/2003. Enviada a Comisión el 16/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 25/10/2004. En Agenda el 2/11/2004. Informe Leído el 2/11/2004.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

19. Iniciativa: 08847-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AURA GARCIA DEL ROSARIO, EL APARTAMENTO NO. 106, EDIFICIO NO. Y-6, MANZANA A, DEL PROYECTO LOS MAMEYES, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,746.73. CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$147,746.73. FIRMADO EN FECHA DE 11/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 27/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/10/2003. Tomada en Consideración el 15/10/2003. Enviada a Comisión el 16/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 25/10/2004. En Agenda el 2/11/2004. Informe Leído el 2/11/2004.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

20. Iniciativa: 08848-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIX ROBLES, EL APARTAMENTO NO. 302, EDIFICIO NO. Y-9, MANZANA G, DEL PROYECTO LOS MAMEYES, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73. CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$147,784.73. FIRMADO EN FECHA DE 15/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 27/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/10/2003. Tomada en Consideración el 15/10/2003. Enviada a Comisión el 16/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 25/10/2004. En Agenda el 2/11/2004. Informe Leído el 2/11/2004.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

21. Iniciativa: 08851-2005-SLO-SE

CONTRATO DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA

AMARILIS MERCEDES CASTILLO, EL APARTAMENTO NO.405, EDIFICIO Y-3, DE LA MANZANA "L", UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES" DE ESTA CIUDAD, CUYO VALOR ACTUALIZADO SEGUN SU ADDENDUM A LA FECHA ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$147,746.73. CONTRATO FIRMADO 15/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 27/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/10/2003. Tomada en Consideración el 15/10/2003. Enviada a Comisión el 15/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 25/10/2004. En Agenda el 2/11/2004. Informe Leído el 2/11/2004.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

22. Iniciativa: 08852-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESUS SALVADOR POLONIA SANDOVAL, EL APARTAMENTO NO.302, EDIFICIO NO.14, TIPO "B", UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL DE "HAINAMOSA" DE ESTA CIUDAD, CUYO VALOR ACTUALIZADO SEGUN SU ADDENDUM ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$146,860.00. CONTRATO FIRMADO 11/11/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 27/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/10/2003. Tomada en Consideración el 15/10/2003. Enviada a Comisión el 16/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 25/10/2004. En Agenda el 2/11/2004. Informe Leído el 2/11/2004.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

23. Iniciativa: 08853-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA PEREZ MENDEZ, EL APARTAMENTO NO.405, EDIFICIO "B" UBICADO EN EL PROYECTO "LA ZURZA" DE ESTA CIUDAD, CUYO VALOR ACTUALIZADO SUGUN SU ADDENDUM ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$115,837.20. CONTRATO FIRMADO 16/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 27/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/10/2003. Tomada en Consideración el 15/10/2003. Enviada a Comisión el 16/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 25/10/2004. En Agenda el 2/11/2004. Informe Leído el 2/11/2004.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

24. Iniciativa: 08854-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CONFESOR CUELLO DIAZ, EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO "42-B" UBICADO EN EL PROYECTO "LOS FARALLONES", DE ESTA CIUDAD, CUYO VALOR ACTUALIZADO SUGUN SU ADDENDUM ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$140,985.60. CONTRATO FIRMADO 17/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 27/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/10/2003. Tomada en Consideración el 15/10/2003. Enviada a Comisión el 16/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 25/10/2004. En Agenda el 2/11/2004. Informe Leído el 2/11/2004.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

25. Iniciativa: 08900-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES YSMAEL HIRALDO ULLOA Y RAMONA SANTANA, EL APARTAMENTO NO.201, DEL EDIFICIO NO.75, TIPO B, DEL PROYECTO HABITACIONAL LA UNION, DE LA CIUDAD DE SOSUA, PROVINCIA PUERTO PLATA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$146,904.33. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16/04/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/7/2004. Tomada en Consideración el 21/7/2004. Enviada a Comisión el 22/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 25/11/2005. En Agenda el 29/11/2005. Informe Leído el 29/11/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

26. Iniciativa: 08901-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AGUSTIN VALDEZ, EL APARTAMENTO NO.302, EDIFICIO "15-B", UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "EL PENSADOR", PARQUE MIRADOR DEL ESTE DEL SECTOR VILLA DUARTE, DE ESTA CIUDAD, CUYO VALOR ACTUALIZADO SUGUN SU ADDENDUM ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$134,941.25. CONTRATO FIRMADO 02/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 27/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/10/2003. Tomada en Consideración el 15/10/2003. Enviada a Comisión el 16/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 25/10/2004. En Agenda el 2/11/2004. Informe Leído el 2/11/2004.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

27. Iniciativa: 08902-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO NICOLASA, EL APARTAMENTO NO.106, EDIFICIO "Y-6" UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PARQUE MIRADOR DEL ESTE LOS MAMEYES," DE ESTA CIUDAD, CUYO VALOR ACTUALIZADO SUGUN SU ADDENDUM ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$147,746.73. CONTRATO FIRMADO 16/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/10/2003. Tomada en Consideración el 15/10/2003. Enviada a Comisión el 16/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 25/10/2004. En Agenda el 2/11/2004. Informe Leído el 2/11/2004.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

28. Iniciativa: 08903-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SOCORRO ANTONIA POLANCO, EL APARTAMENTO NO.103, EDIFICIO NO.51, DEL PROYECTO HABITACIONAL "LA UNION SOSUA", DE LA CIUDAD DE PUERTO PLATA, CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$147,915.50. CONTRATO FIRMADO 14/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/10/2003. Tomada en Consideración el 15/10/2003. Enviada a Comisión el 16/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 25/10/2004. En Agenda el 2/11/2004. Informe Leído el 2/11/2004.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

29. Iniciativa: 08904-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN VICTORIA SANCHEZ, EL APARTAMENTO NO.206, EDIFICIO "Y-10" MANZANA "G" UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES" DE ESTA CIUDAD, CUYO VALOR ACTUALIZADO SUGUN SU ADDENDUM ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$137,070.89. CONTRATO FIRMADO 15/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/10/2003. Tomada en Consideración el 15/10/2003. Enviada a Comisión el 16/10/2003. Informe de

Comisión Firmado el 25/10/2004. En Agenda el 2/11/2004. Informe Leído el 2/11/2004.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

30. Iniciativa: 08905-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELISA GREEN, EL APARTAMENTO NO.304, EDIFICIO "Y-7", DE LA MANZANA "G" UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES" DE ESTA CIUDAD, CUYO VALOR ACTUALIZADO SUGUN SU ADDENDUM ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$147,746.73. CONTRATO FIRMADO 16/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 27/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/10/2003. Tomada en Consideración el 15/10/2003. Enviada a Comisión el 16/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 25/10/2004. En Agenda el 2/11/2004. Informe Leído el 2/11/2004.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

31. Iniciativa: 08906-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RIVER RAFAEL CALVO CUESTA, EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO Y-6, MANZANA "G", UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES" DE ESTA CIUDAD, CUYO VALOR ACTUALIZADO SUGUN SU ADDENDUM ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$137,070.89. CONTRATO FIRMADO 22/10/2002. **Depositada el 27/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/10/2003. Tomada en Consideración el 15/10/2003. Enviada a Comisión el 16/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 25/10/2004. En Agenda el 2/11/2004. Informe Leído el 2/11/2004.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

32. Iniciativa: 08907-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA REYES REYNOSO, EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.E-4, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL DE LOS FRAILES, DE ESTA CIUDAD, CUYO

VALOR ACTUALIZADO SUGUN SU ADDENDUM ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$145,000.00. CONTRATO FIRMADO 28/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 27/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/10/2003. Tomada en Consideración el 15/10/2003. Enviada a Comisión el 16/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 25/10/2004. En Agenda el 2/11/2004. Informe Leído el 2/11/2004.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

33. Iniciativa: 08908-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS AUGUSTO VOLQUEZ FERNANDEZ, EL APARTAMENTO NO.404, EDIFICIO NO.A-7, UBICADO EN EL RESIDENCIAL "ORTEGA Y GASSET" DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$350,000.00 CONTRATO FIRMADO 14/05/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 27/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/10/2003. Tomada en Consideración el 15/10/2003. Enviada a Comisión el 16/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 25/10/2004. En Agenda el 2/11/2004. Informe Leído el 2/11/2004.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

34. Iniciativa: 08824-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FABIO JOSE CONTRERAS CONTRERAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.22, SOLAR NO.11, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00., CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30/12/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 28/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

17 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

35. Iniciativa: 08825-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELORIDA ANTONIA CONTRERAS RODRIGUEZ DE ARIAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32 DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.26, SOLAR NO.12, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO 16/09/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 28/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

36. Iniciativa: 08826-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y MARIA DE LOS ANGELES HIDALGO RIJO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.12, SOLAR NO.02, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO 28/05/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 28/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

37. Iniciativa: 08827-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SIGFRIDO YSMAEL GUZMAN VENTURA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.12, SOLAR NO.14, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO 21/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 28/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2003.**

En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

38. Iniciativa: 08828-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SALVADOR GUAROCUYA GIRON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.01, METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.46, SOLAR NO.6, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,001.00. CONTRATO FIRMADO 14/11/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 28/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

39. Iniciativa: 08843-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PLACEDES ALTAGRACIA SANTOS DE GONZALEZ, EL APARTAMENTO NO. 201, DEL EDIFICIO NO. 1, TIPO B, UBICADO EN EL PROYECTO EL PENSADOR II, PARQUE DEL ESTE, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA RD\$78,464.28. FIRMADO EN FECHA 01-12-1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 27/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/10/2003. Tomada en Consideración el 15/10/2003. Enviada a Comisión el 16/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 25/10/2004. En Agenda el 2/11/2004. Informe Leído el 2/11/2004.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

40. Iniciativa: 08870-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MONICA ANTONIA ROSARIO FERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 324.21 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL

AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.2, SOLAR NO.1, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$32,421.00. CONTRATO FIRMADO 05/12/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 28/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

41. Iniciativa: 08871-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL ANTONIO CRUZ UREÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.47, SOLAR NO.1, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO 30/08/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 28/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

42. Iniciativa: 08872-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA IDAISA MARIA ALMANZAR DE HERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION BRISAS DE LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.26, SOLAR NO.7, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$ 25,000.00. CONTRATO FIRMADO 25/11/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 28/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de

aprobación.

**17 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

43. Iniciativa: 08873-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRADIQUE ELIZARDO CORDERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.26, SOLAR NO.5, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO 25/11/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 28/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

44. Iniciativa: 08874-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA MICAELA LLUBERES MEJIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 151.61 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.29, MANZANA NO.1869, DISTRITO CATASTRAL NO.1 DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$75,805.00. CONTRATO DE FECHA 11/02/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 6/5/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 17/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 6/10/2004. En Agenda el 2/11/2004. Informe Leído el 2/11/2004.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

45. Iniciativa: 08875-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ERNESTO LLUBERES LINARES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 158.52 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.21, MANZANA 1862. DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 DEL DISTRITO NACIONAL DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$79,260.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11/02/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 6/5/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 17/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 6/10/2004. En Agenda el 2/11/2004. Informe Leído el 2/11/2004.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

46. Iniciativa: 08882-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICARDO SANTANA RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 111.36 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.154 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$222,720.00. CONTRATO FIRMADO 11/04/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 6/5/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 17/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/11/2005. En Agenda el 29/11/2005. Informe Leído el 29/11/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

47. Iniciativa: 08883-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE DEL CARMEN DISLA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.06, SOLAR NO.5, MANZANA 75-PROV. DEL PLANO PARTICULAR), DEL SECTOR EL ALMIRANTE, HAINAMOSA, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$105,000.00. CONTRATO FIRMADO 04/06/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 23/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/7/2004. Tomada en Consideración el 22/7/2004. Enviada a Comisión el 23/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 25/11/2005. En Agenda el 29/11/2005. Informe Leído el 29/11/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

48. Iniciativa: 08884-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN JOSE ARIAS FELIZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR MANUEL EMILIO ESPINOSA RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 190.84 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.110, (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2-PROV., SECTOR 30 DE MAYO DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$229,009.00. CONTRATO FIRMADO 16/05/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 6/5/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 17/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/11/2005. En Agenda el 29/11/2005. Informe Leído el 29/11/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

49. Iniciativa: 08899-2005-SLO-SE

CONTRATO DE TERRENO VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ESQUIVIL PEREZ REYES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 336.05 METROS CUADRADOS UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A, DISTRITO CATASTRAL NO.09, DE SANTO DOMINGO ESTE, LUGAR SAN LUIS PROYECTO CAÑA LINDA, MANZANA NO.1-A, SOLAR NO.13, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$53,768.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30/01/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 24/11/2004. En Agenda el 29/11/2005. Informe Leído el 29/11/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

50. Iniciativa: 00651-2005-SLO-SE

RATIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 22/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/10/2005. Tomada en Consideración el 4/10/2005. Enviada a Comisión el 6/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 1/11/2005. En Agenda el**

6/12/2005. Informe Leído el 6/12/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar esta Ratificación, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

PRIMERA LECTURA

51. Iniciativa: 00791-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA SECCION DE MANABAO, MUNICIPIO DE JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 25/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/11/2005. Tomada en Consideración el 9/11/2005. Enviada a Comisión el 10/11/2005. Informe de Comisión Firmado el 6/12/2005. En Agenda el 8/12/2005. Informe Leído el 8/12/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

52. Iniciativa: 00901-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PRESIDENTE JOAQUIN BALAGUER, LA AVENIDA CONOCIDA ACTUALMENTE CON EL NOMBRE DE CARRETERA BATEY CENTRAL, DESDE SU INTERSECCION CON LA CALLE LUIS E. DEL MONTE HASTA COMUNICARSE CON EL BATEY CENTRAL, DE LA CIUDAD DE BARAHONA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 16/11/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 29/11/2005. Tomada en Consideración el 29/11/2005. Enviada a Comisión el 30/11/2005. Informe de Comisión Firmado el 8/12/2005. En Agenda el 8/12/2005. Informe Leído el 8/12/2005. Aplazada Sin Informe el 9/12/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

53. Iniciativa: 00738-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE SANTIAGO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE LOMA DE CABRERA, PROVINCIA DAJABON, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE LA CRUZ. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 20/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/10/2005. Tomada en Consideración el 25/10/2005. Enviada a Comisión el 26/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 6/12/2005. En Agenda el 8/12/2005. Informe Leído el

8/12/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

54. Iniciativa: 00904-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PEDRO MIR" EL EDIFICIO DE OFICINAS GUBERNAMENTALES DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE MACORIS, EL CUAL ESTA UBICADO EN LA INTERSECCION FORMADA POR LAS AVENIDAS LAUREANO CANTO (ANTIGUA CARRETERA MELLA) Y FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO (ANTIGUA CIRCUNVALACION). **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 17/11/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 29/11/2005. Tomada en Consideración el 29/11/2005. Enviada a Comisión el 30/11/2005. Informe de Comisión Firmado el 6/12/2005. En Agenda el 8/12/2005. Informe Leído el 8/12/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

55. Iniciativa: 00365-2005-PLE-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE IMPLEMENTA COMO ASIGNATURA OBLIGATORIA EN TODOS LOS PLANTELES ESCOLARES PUBLICOS Y PRIVADOS, EL CONOCIMIENTO DE LAS LEYES DE TRANSITO, CON EL NOMBRE DE EDUCACION VIAL. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 16/5/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/5/2005. Tomada en Consideración el 24/5/2005. Enviada a Comisión el 24/5/2005. Informe de Comisión Firmado el 19/7/2005. En Agenda el 8/12/2005. Informe Leído el 8/12/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

56. Iniciativa: 00775-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE SECCION EL PARAJE RIO ARRIBA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE BANI, PROVINCIA PERAVIA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 25/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/11/2005. Tomada en Consideración el 9/11/2005. Enviada a Comisión el 10/11/2005. Informe de Comisión Firmado el 8/12/2005. En Agenda el 8/12/2005. Informe Leído el 8/12/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

57. Iniciativa: 00686-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ARACELIS CORREA CASTILLO, POR UN MONTO DE RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 29/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/10/2005. Tomada en Consideración el 11/10/2005. Enviada a Comisión el 13/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 15/11/2005. En Agenda el 29/11/2005. Informe Leído el 29/11/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

58. Iniciativa: 00688-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, POR LA SUMA DE QUINCE MIL PESOS (RD\$15,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ALTAGRACIA SANCHEZ. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 30/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/10/2005. Tomada en Consideración el 11/10/2005. Enviada a Comisión el 13/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/11/2005. En Agenda el 29/11/2005. Informe Leído el 29/11/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

59. Iniciativa: 00879-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, QUE PERCIBE LA SEÑORA SIRIA CRUZ ANTONIA D'AMATO RODRIGUEZ DE MELLA, DE CUATRO MIL CINCO PESOS (RD\$4,005.00) A OCHO MIL PESOS (RD\$8,000.00). **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 9/11/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/11/2005. Tomada en Consideración el 15/11/2005. Enviada a Comisión el 16/11/2005. Con Plazo Vencido en Comisión el 29/11/2005. En Agenda el 29/11/2005. Informe Leído el 29/11/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

60. Iniciativa: 00610-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$2,100.00 (DOS MIL CIEN PESOS CON 00/100) A LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA ISABEL ALTAGRACIA ROMAN DE MARTINEZ. **(PROPONENTES: ANDRES BAUTISTA GARCIA).** Depositada el 8/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/9/2005. Tomada en Consideración el 20/9/2005. Enviada a Comisión el 21/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/11/2005. En Agenda el 29/11/2005. Informe Leído el 29/11/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

61. Iniciativa: 00488-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DE RD\$430.60 MENSUALES A RD\$15,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ENGRACIA MATOS MATOS. **(PROPONENTES: SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA).** Depositada el 26/7/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2005. Tomada en Consideración el 26/7/2005. Enviada a Comisión el 26/7/2005. Informe de Comisión Firmado el 29/11/2005. En Agenda el 29/11/2005. Informe Leído el 29/11/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

62. Iniciativa: 00897-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$30,000.00 PESOS MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR FEDERICO SANTANA VASQUEZ. **(PROPONENTES: ANDRES BAUTISTA GARCIA).** Depositada el 16/11/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 29/11/2005. Tomada en Consideración el 29/11/2005. Enviada a Comisión el 30/11/2005. Informe de Comisión Firmado el 6/12/2005. En Agenda el 8/12/2005. Informe Leído el 8/12/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

63. Iniciativa: 00895-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$15,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ANA BELKY JEREZ DE MENA. **(PROPONENTES: VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ)**. Depositada el 16/11/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 29/11/2005. Tomada en Consideración el 29/11/2005. Enviada a Comisión el 30/11/2005. Informe de Comisión Firmado el 7/12/2005. En Agenda el 8/12/2005. Informe Leído el 8/12/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

64. Iniciativa: 00680-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO A FAVOR DE LAS SEÑORAS ENEDINA GARCIA COLON DE LIMA Y CLARA MONTERO BERIGUETE POR UN MONTO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS)**. Depositada el 28/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/10/2005. Tomada en Consideración el 4/10/2005. Enviada a Comisión el 6/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 6/12/2005. En Agenda el 8/12/2005. Informe Leído el 8/12/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

65. Iniciativa: 00440-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA LUZ MERCEDES JIMENEZ VDA. RODRIGUEZ, POR LA SUMA DE RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ)**. Depositada el 27/6/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/7/2005. Tomada en Consideración el 19/7/2005. Enviada a Comisión el 19/7/2005. Informe de Comisión Firmado el 16/11/2005. En Agenda el 8/12/2005. Informe Leído el 8/12/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

66. Iniciativa: 00787-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTAN A LA SUMA DE QUINCE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$15,000.00), LAS PENSIONES DEL ESTADO QUE RECIBEN LOS SEÑORES ABRAHAM LUTHER WILLMORE JONES Y MARIA JOSEFA HOLGUIN. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS)**. Depositada el 25/10/2005. En Agenda para Tomar en

Consideración el 9/11/2005. Tomada en Consideración el 9/11/2005. Enviada a Comisión el 10/11/2005. Informe de Comisión Firmado el 6/12/2005. En Agenda el 8/12/2005. Informe Leído el 8/12/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS
COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	: SECRETARIO
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	: SECRETARIO
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (22)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ, JOSE HAZIM FRAPPIER, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO (4).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: FAVIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY, RAMON ALBURQUERQUE RAMRIEZ, GERMAN CASTRO GARCIA, ANIBAL GARCIA DUVERGE, JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ, CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ. (6)

CIERRE DE LA SESION

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la Sesión y convocamos para el próximo martes.

HORA 8:00 P.M.

Andrés Bautista García
Presidente

Sucre Ant. Muñoz Acosta
Secretario

Pedro José Alegría Soto
Secretario

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

LIC. LAURA OSCARINA CARDOZE
Taquígrafa Parlamentaria